CORPORACION MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO EDUCATIVO SOCIAL Y LABORAL - CORPO MIXTA
NIT 901.754.561-4
CORPO MIXTA
AV 4N No 34N 18
Tel: 3167583501
Cali - Colombia
corpomixta2023@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 18

Señores	MUNICIPIO DE PALMIRA		
NIT	891.380.007-3	**Teléfono**	(602) 2709500
Dirección	CALLE 30 No 29 39	**Ciudad**	Palmira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/11/2025, 16:08
Expedición	25/11/2025, 16:08
Vencimiento	25/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	CUOTA 1 DE 1 CONTRATO MP-2867-2025 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES -PRAE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	1.00	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cincuenta millones de pesos m/cte

Total Bruto	50,000,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	50,000,000.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-12-25 por $ 50,000,000.00

Observaciones:
CUOTA 1 DE 1 CONVENIO MP-2867-2025
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES -PRAE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764081141061 aprobado en 20241007 prefijo FEV desde el número 1 al 24 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8551 Formación para el trabajo Tarifa 11
CUFE: 535ef7ba6f22dce19b3b0cfa4803e2d734c3453349ba41b3fc0184dda5fdb3273f329970d3cacaca5633eb0e426a3bc9

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8482216
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido *(22/10/2025 11:44:16 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MP-2867-2025
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES - PRAE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	1 día de tiempo transcurrido *(27/10/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30 días para terminar *(27/11/2025 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	25 días para terminar *(23/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	22/03/2026 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA

COLOMBIA, Palmira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CORPO MIXTA ESAL

COLOMBIA, Cali
Número de documento 901754561

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, EDUCATIVO, SOCIAL Y LABORAL – CORPO MIXTA	Av Villas	Corriente	145178646

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Edgar Rafael Sanchez Beltran* ***Fecha de aprobación:*** *22/10/2025 3:12:18 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *EDWIN REBOLLEDO CAICEDO* ***Fecha de aprobación:*** *22/10/2025 5:24:36 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8482216_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	23 días para terminar *(21/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por	

lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No				
Seriedad de la oferta	☐Sí ☑No				
Cumplimiento	☑Sí ☐No				
	☑ Cumplimiento del contrato				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días de tiempo transcurrido *(23/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	22/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Pago de salarios				
	☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días de tiempo transcurrido *(23/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	22/11/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Calidad del servicio				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días de tiempo transcurrido *(23/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	22/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	☑Sí ☐No				
	☑No. de SMMLV	200			
Fecha límite para entrega de garantías:	4 días de tiempo transcurrido *(24/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías:	18 horas de tiempo transcurrido *(27/10/2025 7:46:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.18245049	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	Compañía Mundial de Seguros S.A.	30 días para terminar *(27/11/2025 11:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.18245047	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	13.750.000,00 COP	Compañía Mundial de Seguros S.A.	27/10/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	En aprobación	Detalle
CO1.WRT.18244823	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	1.138.800.000,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	1 día de tiempo transcurrido *(27/10/2025 12:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8482216
Proveedor CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, EDUCATIVO, SOCIAL Y LABORAL – CORPO MIXTA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	1. Hoja de Vida Persona Juridica CORPOMIXTA-2.pdf	1. Hoja de Vida Persona Juridica CORPOMIXTA-2.pdf	Descargar	Detalle
☐	1.1 H.V SANCHEZ BELTRAN EDGAR RAFAEL.pdf	1.1 H.V SANCHEZ BELTRAN EDGAR RAFAEL.pdf	Descargar	Detalle
☐	2. Cedula - Edgar Rafael Sanchez Beltran.pdf	2. Cedula - Edgar Rafael Sanchez Beltran.pdf	Descargar	Detalle
☐	3 CRA CCIO.pdf	3 CRA CCIO.pdf	Descargar	Detalle
☐	4. CERTIFICACION DE APORTES A SEG SOCIAL Y PARAFISCALES.pdf	4. CERTIFICACION DE APORTES A SEG SOCIAL Y PARAFISCALES.pdf	Descargar	Detalle
☐	19. DEC RTA - 1117616146948 CORPOMIXTA.pdf	19. DEC RTA - 1117616146948 CORPOMIXTA.pdf	Descargar	Detalle
☐	14. RUT CORPOMIXTA.pdf	14. RUT CORPOMIXTA.pdf	Descargar	Detalle
☐	Certificacion Bancaria.pdf	Certificacion Bancaria.pdf	Descargar	Detalle
☐	CertificadoLibretaMilitar.pdf	CertificadoLibretaMilitar.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CRA. 32 No. 46-10
Ubicación CO-VAC-76520 - Palmira
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Palmira
Dirección CRA. 32 No. 46-10
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CRA. 32 No. 46-10	COLOMBIA > Valle del Cauca > Palmira

1	CO1.PCCNTR.8482216		
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal		
		Precio total estimado	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
		55.000.000,00	55.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	86101810	APORTE MUNICIPIO PALMIRA	1,00	UN	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00
1	86101810	APORTE ASOCIADO	1,00	UN	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
PROPUESTA PALMIRA CORPO MIXTA AMBIENTAL.pdf	PROPUESTA PALMIRA CORPO MIXTA AMBIENTAL.pdf	(detalle)
2. Complemento del Convenio PRAE.pdf	2. Complemento del Convenio PRAE.pdf	(detalle)
3. Constancia de Idoneidad.pdf	3. Constancia de Idoneidad.pdf	(detalle)
Documentos Publicos Asociado.zip	Documentos Publicos Asociado.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto | Tipo de documento | Número de documento | Guardar y notificar

Supervisor | Tipo de documento | Número de documento | Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago | Tipo de documento | Número de documento | Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	50.000.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	5.000.000
	Total	55.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024765200059	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	3619	CDP	No se ha iniciado		50.000.000 COP	00-00-000	-	Editar

Saldo de CDP: 0 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 0 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	5812	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	50.000.000 COP	50.000.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 50.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 50.000.000 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Complemento al Convenio
No. MP-2867-2025

El suscrito SECRETARIO DE EDUCACIÓN, **EDWIN REBOLLEDO CAICEDO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 16.279.263, en ejercicio de la Delegación otorgada mediante Decreto No. 584 del 05 de junio de 2024, por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y quien en adelante se denominará: **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **EDGAR RAFAEL SÁNCHEZ BELTRÁN,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16,680,039, expedida en Cali (V), quien obra como Representante Legal de CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, EDUCATIVO, SOCIAL Y LABORAL-CORPOMIXTA**,** identificada con el Nit**.** N° 901,754,561-4, con domicilio en la AV 4N # 34 N - 18 de Cali (V). **Dirección de notificaciones judiciales:** AV 4N NO 34N - 18 Cali - Valle, edgarsb16@hotmail.com. **Cel.** 3167583501, Entidad Sin Ánimo de Lucro, según consta en el certificado de Existencia y Representación legal de Cámara de Comercio fue constituida por documento privado del once (11) de septiembre de 2023, inscrita bajo el N° 21991-50, y quien en adelante se denominará el **ASOCIADO**, hemos convenido la celebración del presente **CONVENIO,** previa las siguientes

CONSIDERACIONES:

1) Que, el artículo 209 de la Constitución Política, establece que: *"la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, eficacia, economía y celeridad, mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones, así como, que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado"*.

2) Que, la Constitución Política de Colombia en su artículo 113, determina que: *"Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines"* y el artículo 209 Ibídem, señala que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

3) Que, en virtud de lo establecido en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, las Entidades Estatales podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro.

4) Que, en el literal c) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2º de la Ley 80 de 1993, establecen que procederá la contratación directa cuando se trate de contratos interadministrativos "*siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o sus reglamentos* (…)".

5) Que, la Corte Constitucional en Sentencia C-671/15 se pronunció sobre la naturaleza jurídica de los convenios o contratos interadministrativos, que los incluye dentro de la causal de contratación directa prevista en el literal c), del numeral 4°, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y, cuyo alcance se explica así: *"A pesar de que la norma se refiere únicamente a los contratos interadministrativos, esto no implica que la excepción a la licitación pública sólo se aplique a éstos y no a los convenios interadministrativos, puesto que ello conduciría a una interpretación irrazonable según la cual esta modalidad contractual, cuyo objeto y finalidad sólo interesa a la administración, deba ser celebrado siguiendo el procedimiento de selección objetiva y en la cual únicamente será proponente aquélla. En tal sentido, la causal de contratación directa es aplicable a los convenios y a los contratos interadministrativos*." Y continúa ese Alto Tribunal señalando frente a la regulación de los contratos y convenios interadministrativos, lo siguiente: "*Lo que hace interadministrativo a un contrato o convenio no es el procedimiento de selección aplicable, sino la calidad de los sujetos contratantes, esto es que las dos partes de la relación jurídica contractual formen parte de la administración pública"*.

6) Que, la CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, EDUCATIVO, SOCIAL Y LABORAL- CORPOMIXTA, es una entidad sin ánimo de lucro con participación mixta, que cuenta dentro de su objeto social con actividades que tienen relación directa con el objeto y las obligaciones a contratar, como se refleja del análisis efectuado en el capítulo de fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección del documento Estudios Previos. Adicionalmente, se realizó la verificación de la experiencia suficiente del ASOCIADO: CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, EDUCATIVO, SOCIAL Y LABORAL- CORPOMIXTA, la cual se acreditó con una (1) y un máximo de cuatro (4) certificaciones de contratos o convenios con objetos similares al que se pretende suscribir y por cuantías iguales o superiores al que se pretende contratar, entre otros.

7) Que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, mediante la Resolución No. 1762 del 21 de octubre de 2025, se justificó la contratación directa con la CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, EDUCATIVO, SOCIAL Y LABORAL- CORPOMIXTA, donde se indica la causal que se invoca, el objeto del CONVENIO, el presupuesto para la contratación, condiciones y el lugar de consulta de los documentos previos.

8) Que, en virtud de lo anterior, las partes acuerdan las cláusulas que a continuación se enuncian,

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. **OBJETO:** El objeto del presente Convenio es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES -PRAE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA". De conformidad con los estudios previos, certificado de disponibilidad presupuestal, la propuesta y anexos, estudios previos, entre otros, documentos adjuntos que hacen parte integral del presente Convenio.

CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL CONVENIO: El Convenio interadministrativo se desarrollará teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes objetivos. **A. Generales:** 1) Realizar actividades que permitan la búsqueda y apropiación de conocimientos educativos de carácter informal a través de debate, socialización y exposición de ideas, saberes y experiencias significativas en materia ambiental. **B. Específicos:** 1. Aunar esfuerzos para apoyar la capacitación y las diversas formas de adquirir conocimientos a través de la participación de personal docente y estudiantes, en temas ambientales. 2. Organizar y desarrollar de manera estratégica una jornada de capacitación y socialización de los PRAE garantizando la participación de estudiantes y docentes de las instituciones oficiales del municipio de Palmira y sus ponentes. 3. Planear, organizar, desarrollar y ejecutar de manera estratégica las experiencias significativas de orden ambiental, garantizando la participación de la comunidad educativa de las IEO del municipio en general. 4. Brindar apoyo y seguimiento durante la jornada, acompañando y direccionando cada una de las actividades a realizar. 5. Incentivar a la comunidad educativa para que se interesen por temas ambientales, las problemáticas actuales y la práctica de posibles soluciones.

CLÁUSULA TERCERA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Para efectos del cumplimiento del objeto del proceso, el ASOCIADO se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del mismo y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad, las siguientes: Aunar esfuerzos para consolidar la realización de una jornada educativa y de socialización de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) con las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio.

1. Recopilar la información de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) para coordinar su socialización en la jornada.
2. Ejecutar actividades logísticas previas y de coordinación con los docentes encargados de cada Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) inscrito para su socialización.
3. Aportar una intervención que permita crear conciencia ambiental: Un profesional en ingeniería ambiental o áreas relacionadas para realizar una intervención que permita crear conciencia ambiental, persona con mínimo (5) años de experiencia en talleres, capacitaciones y manejo de proyectos de ambientales y biodiversidad.
4. Garantizar el espacio para que todas las experiencias significativas inscritas realicen su intervención, estimando una participación mínima de 5 experiencias.

5. Facilitar apoyo y seguimiento durante la jornada a realizar, acompañando y direccionando cada una de las actividades.
6. Desarrollar estrategias que permitan mayor aforo en las actividades que se pretenden realizar.

CLÁUSULA CUARTA. COMPROMISOS DE LAS PARTES. (U OBLIGACIONES). A: A CARGO DEL ASOCIADO: se compromete a cumplir el Convenio en los términos establecidos por las disposiciones legales vigentes, en especial por lo prescrito en este documento: 1. El ASOCIADO deberá cumplir a cabalidad con el objeto del convenio conforme a las normas legales que rigen la contratación estatal, las especificaciones técnicas del bien o servicio de acuerdo con la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del convenio. 2. El ASOCIADO deberá acatar las órdenes que durante el desarrollo del convenio se le impartan y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015. 3. El ASOCIADO deberá atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúa la Alcaldía de Palmira, a través del supervisor del convenio y adoptar medidas inmediatas para revisar y corregir cualquier falla en el funcionamiento de los componentes suministrados o en el servicio prestado. 4. El ASOCIADO deberá suscribir el acta de liquidación del convenio. 5. El ASOCIADO deberá presentar oportunamente la factura para el pago. 6. El ASOCIADO deberá asumir todos los costos directos e indirectos, los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades. 7. El ASOCIADO deberá presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las obligaciones contractuales. 8. El ASOCIADO deberá reportar al supervisor del convenio el número de cuenta bancaria de ahorros o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente convenio. 9. El ASOCIADO deberá consultar con la Alcaldía de Palmira las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del convenio. 10. El ASOCIADO deberá informar de inmediato y por escrito al supervisor del convenio la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del convenio, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso. 11. El ASOCIADO deberá cumplir con la obligaciones frente al pago de salarios, prestaciones sociales, sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables, en este sentido, anexo a la factura de cobro mensual deberá allegar la certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 12. El ASOCIADO deberá entregar a la Alcaldía de Palmira una vez perfeccionado el convenio, la garantía y demás documentos requeridos previos a la ejecución, dentro del plazo estipulado en el cronograma contractual. **B. A CARGO DE LA ENTIDAD**. Constituye los compromisos a cargo de la Entidad: 1.Convocatoria a las instituciones educativas para la asistencia al evento. 2. Efectuar la vigilancia y control del convenio, así como realizar las recomendaciones que estime pertinentes para la correcta ejecución del mismo por intermedio del supervisor encargado para ejercer la vigilancia, seguimiento y control al convenio. 3. Realizar el recibido a satisfacción a través del supervisor del convenio, de las actividades ejecutadas por el contratista. 4. Efectuar los pagos en la forma y términos estipulados en el convenio. 5. Las demás obligaciones inherentes al convenio y las consignadas en el manual de contratación. 6. Exigir y verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensión. 7. Liquidar el convenio. **C. COMPROMISOS CONJUNTOS DEL MUNICIPIO Y DEL ASOCIADO:** 1. Aunar esfuerzos para apoyar la capacitación y las diversas formas de adquirir conocimientos con la realización de la jornada educativa y de socialización de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE). 2. Incentivar a la comunidad educativa en general para que se interesen por el cuidado del medio ambiente, la naturaleza y la biodiversidad. 3. Motivar la ejecución de experiencias significativas y buenas prácticas en materia ambiental. 4. Fomentar espacios de debate, retroalimentación y educación entre docentes y estudiantes relacionada con temas ambientales.

CLÁUSULA QUINTA. **VALOR DEL CONVENIO Y DESEMBOLSOS DEL CONVENIO:** Para el cumplimiento de las metas y fines del presente Convenio se establece como valor total la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($55´000,000) M/CTE**, los cuales serán aportados por las partes así: La Entidad aportará la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50´000,000) M/CTE**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción y legalización, valor que se encuentra soportado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3619 del 05 de septiembre de 2025 con cargo a la presente vigencia fiscal y el rubro 2.3.2.02.02.009, Centro de Costo 1151, Proyecto: 2400078 – OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, Código de Actividad 1: REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO-CURRICULAR AL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PRAE) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, señalado por la Secretaría de Hacienda Municipal.

En este presupuesto están incluidos los impuestos, gastos, tasas, contribuciones, transporte, fletes, viáticos y en general todos los costos directos e indirectos que se generen por la celebración, ejecución y liquidación del Convenio, de conformidad con la Ley Colombiana, los cuales deben ser deducidos del valor con el que cuenta la Entidad ya que no es un pago efectuado al asociado.

La CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, EDUCATIVO, SOCIAL Y LABORAL-CORPOMIXTA aportará la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)**, representada en especie, destinada a fortalecer, complementar y aportar valor agregado a las actividades previstas en el presente Convenio. Dicho aporte comprenderá recursos administrativos, tecnológicos, operativos, logísticos y financieros, orientados a la planeación, diseño, ejecución y seguimiento de la jornada de socialización de los Proyectos Ambientales Escolares.

La entidad ejecutora discriminará y documentará los bienes y servicios entregados en especie, se efectuarán de la siguiente manera:

ÍTEM	COMPONENTE / ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	FRECUENCIA /MES	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
1	*Un profesional en ingeniería ambiental o áreas relacionadas para realizar una intervención que permita crear conciencia ambiental, persona con mínimo cinco (5) años de experiencia en talleres, capacitaciones y manejo de proyectos ambientales y biodiversidad.*	*Unidad*	*1*	*1*	*$5.000.000*	*$5.000.000*
ESTIMADO APORTE: CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5´000.000)						

La Entidad desembolsará su aporte mediante actas así: **UN (1) único pago**, por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE,** previa presentación del respectivo informe de actividades ejecutadas y la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor designado. Los desembolsos a cargo del Municipio, se efectuarán contra la radicación en debida forma de la cuenta de cobro o factura, acompañada de los anexos exigidos por la normatividad vigente, y previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales aplicables.

PARÁGRAFO 1: En los casos que no se realicen la totalidad de las actividades del presente convenio, el asociado deberá devolver en dinero, el porcentaje proporcional de las actividades no ejecutadas.

PARÁGRAFO 2: Para estos desembolsos, el Asociado deberá aportar lo solicitado para cada uno, además de los trámites pertinentes, entre de facturas o cuentas de cobro si es el caso, soporte de pago de seguridad social, y certificaciones de supervisión correspondientes. En todo caso, cada desembolso se realizará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo con la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja.

PARÁGRAFO 3: Lo anterior, sin perjuicio de que la Entidad deba aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento, en todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de desembolso y todas las deducciones y retenciones aplicables.

CLÁUSULA SEXTA. **VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO**. El plazo de ejecución del presente Convenio será de **TREINTA (30) DÍAS**, y se contará desde la puesta en ejecución en el aplicativo SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

CLÁUSULA SÉPTIMA. **RELACIÓN LABORAL.** El presente Convenio no genera relación laboral con el Asociado ni con el personal que ella pudiere vincular, y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula quinta del mismo.

CLÁUSULA OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. Las erogaciones que se causaren con cargo al presente Convenio se atenderán con cargo al Rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.009, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3619 del 05/09/2025, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, correspondiente a la presente vigencia fiscal.

CLÁUSULA NOVENA. **GARANTÍAS**. El Asociado se obliga, dentro de **cinco (05)** días hábiles siguientes al perfeccionamiento del Convenio, a constituir a favor de la Entidad, la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare los siguientes riesgos: **A) Cumplimiento:** De conformidad con el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, el Asociado deberá constituir garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del convenio, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Convenio, con una vigencia igual al plazo del convenio y cuatro (4) meses más. **B**) **Calidad del servicio:** De conformidad con el numeral 6º del artículo 2.2.1.2.3.1 y el artículo 2.2.1.2.3.1.14 del Decreto 1082 de 2015, el Asociado deberá constituir póliza de garantía de calidad del servicio, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Convenio, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir del vencimiento de la vigencia del amparo de cumplimiento. **C) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** De conformidad con el numeral 7º del artículo 2.2.1.2.3.1.7. y el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015, el Asociado deberá constituir póliza de garantía de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del Convenio, con una vigencia igual al plazo del convenio y tres (3) años más. **D) Responsabilidad civil extracontractual**: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.1.8 del Decreto 1082 de 2015, el Asociado deberá constituir póliza de responsabilidad civil extracontractual por una cuantía equivalente a doscientos (200) Salarios Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV), con una vigencia igual al de la ejecución del Convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA. **OBLIGACIÓN DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales; así mismo este requisito deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado de este contrato conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO. La supervisión y coordinación de la ejecución del presente CONVENIO estará a cargo del SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO - JUAN CARLOS SANDOVAL IZQUIERDO, o por quien este delegue.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. MULTAS Y PENAL PECUNIARIA. En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de **EL ASOCIADO,** la Entidad tendrá la facultad de imponer las multas con el objeto de conminar a **EL ASOCIADO** a cumplir con sus obligaciones. La Entidad efectuará la tasación de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del Convenio, sin que éstas sobrepasen del diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Esta decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado que garantice el derecho al debido proceso. Así mismo podrán declarar el incumplimiento con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria incluida en este Convenio y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio. Si llegase a suceder el incumplimiento total a cargo del **EL ASOCIADO**, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al *diez por ciento (10%) del valor total del Convenio*. Dicha cuantía podrá ser cobrada por la Entidad, de los valores pendientes por desembolsar previo requerimiento, con base en el presente documento el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectiva acudiendo al amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. **SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONVENIO.** Se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Convenio, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CESIÓN. Ninguna de las partes podrá ceder a persona o entidad alguna los derechos y obligaciones que se deriven de este convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. SUBCONTRATACIÓN. **EL ASOCIADO** no podrá subcontratar la ejecución total del objeto del presente Convenio, y en caso de subcontrataciones parciales, no podrá hacerlo sin la autorización escrita de la Entidad.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO. El presente Convenio se liquidará de común acuerdo entre las partes, al cumplimiento del objeto o al vencimiento del plazo, a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación. Para la liquidación se exigirá a CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, EDUCATIVO, SOCIAL Y LABORAL - CORPOMIXTA, a extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del Convenio para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA. Las partes de común acuerdo manifiestan que: **1.** En el evento de que, CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, EDUCATIVO, SOCIAL Y LABORAL- CORPOMIXTA, no presenta los requisitos para la ejecución del Convenio en el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de la suscripción de éste, se terminará anticipadamente, pudiendo la Entidad adjudicar y suscribir el Convenio persona diferente. **2.** La Entidad podrá ordenar la terminación del Convenio en cualquier tiempo, sin que CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, EDUCATIVO, SOCIAL Y LABORAL- CORPOMIXTA, tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones en su contra, cuando la necesidad del servicio lo justifique o medien causas insostenibles que impidan la continuación del Convenio. **3.** Los demás casos previstos en la normativa vigente.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD. CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, EDUCATIVO, SOCIAL Y LABORAL- CORPOMIXTA, se obliga para con la Entidad a mantenerla indemne contra cualquier reclamación proveniente de terceros, que tengan como causa las actuaciones del ASOCIADO.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, EDUCATIVO, SOCIAL Y LABORAL- CORPOMIXTA, con la suscripción de éste Convenio declara bajo juramento que no se halla incursa en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993 y 83 de la Ley 104 de 1993, y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. De igual manera, CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, EDUCATIVO, SOCIAL Y LABORAL- CORPOMIXTA, deberá estar a paz y salvo por todo concepto con el Municipio de Palmira.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO. Los Convenios del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleva a escrito. Para la ejecución se requiere: 1. Aprobación de las garantías. 2. La existencia del compromiso presupuestal correspondiente. 3. Suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del Convenio se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - **Confidencialidad**: El asociado, en virtud de la suscripción del presente convenio se compromete a: 1) Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad. 3) Solicitar previamente y por escrito autorización para cualquier publicación relacionada con el tema del objeto convenido, autorización que debe solicitarse ante el Supervisor y/o Interventor del convenio presentando el texto a publicar con un mes de antelación a la fecha en que desea enviar a la edición.

PARÁGRAFO: El desconocimiento de los compromisos descritos por las partes, puede conllevar demandas civiles y penales según lo señalan las leyes colombianas. (Artículo 308, Ley 599 de 2000; Ley 256 de 1996;).

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - **Propiedad intelectual**: Las Partes garantizarán entre ellas que a través del cumplimiento de sus obligaciones contenidas en el presente convenio no infringe o afecta derechos de propiedad intelectual o industrial de ninguna naturaleza en favor de terceros.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - DOCUMENTOS DEL CONVENIO. Forman parte integral de éste Convenio: a) estudios previos donde se consigna la necesidad del servicio y el análisis del sector realizado, b) disponibilidad presupuestal, c) oferta y documentos aportados por el asociado, d) la resolución por medio de la cual se justifica la contratación directa, e) la garantía única de cumplimiento que se constituirá a favor del Municipio y de RCE, f) certificado de compromiso presupuestal, g) aprobación de pólizas y, h) todos los documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del Convenio.

Para constancia se firma en el aplicativo SECOP II.

Proyectó: Helen Dayana Grueso G. - Contratista.
Revisó: Juan Carlos Sandoval Izquierdo - Subsecretario Administrativo y Financiero
Aprobó: Edwin Rebolledo Caicedo - Ordenador del Gasto

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:	MP- 2867-2025
OBJETO DEL CONVENIO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros, logísticos y operativos para la socialización de los proyectos ambientales escolares -PRAE de las instituciones educativas oficiales del municipio de Palmira.
NOMBRE DEL ASOCIADO:	Corporación Mixta Para El Desarrollo Económico, Educativo, Social y Laboral - CORPOMIXTA
VALOR DEL CONVENIO:	**CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($55´000.000) M/CTE**, los cuales serán aportados por las partes así: La Entidad aportará la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50´000,000) M/CTE** , incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción y legalización. La CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, EDUCATIVO, SOCIAL Y LABORAL- CORPOMIXTA aportará la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)**, representada en especie, destinada a fortalecer, complementar y aportar valor agregado a las actividades previstas en el presente Convenio.
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	JUAN CARLOS SANDOVAL IZQUIERDO Subsecretario Administrativo y Financiero
FECHA DE ACTA DE INICIO:	27/10/2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	27/11/2025
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Acta Parcial 01 e Informe Final
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000,00)
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS	

1. Recopilar la información de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) para coordinar su socialización en la jornada.

Se realizó una convocatoria para que las instituciones educativas oficiales del Municipio de Palmira presentaran los proyectos ambientales que desarrollan junto a la comunidad educativa, con el fin de socializarlos durante el evento denominado ***ECO-JORNADA: ¡Manos a la tierra! "Sembrando sostenibilidad en cada acción".***

Esta convocatoria se realizó a través del envío de un formulario para que cada institución inscribiera su experiencia o proyecto. De este ejercicio, se recibió la inscripción de 8 Instituciones que inscribieron sus proyectos para socialización en el evento.

Institución Educativa	Docente a Cargo	Proyecto Ambiental Escolar
Institución Educativa Harold Eder	Jesús Mauris Sarria Muñoz	Creador de Conciencia para el cuidado del entorno en la I.E. Harold Eder
Institución Educativa de Rozo	Andrés Felipe Velasco Muñoz	Escuela Viva Sostenible
Institución Educativa de Rozo	Cesar Augusto Gutiérrez Salazar	Estrategia para una Cultura Ambiental en Rozo
Institución Educativa Domingo Irurita	Carlos Eduardo Madriñán Castellanos	Reduciendo, Reutilizando y Reciclando, en la Domingo Irurita las 3R voy aplicando
Institución Educativa Antonio Lizarazo	Alexander Pérez Golondrino	Cuidemos y Respetemos Nuestro Medio Ambiente
Institución Educativa Sagrada Familia Potrerillo	Bladimir Castaño Gaviria	Saberes de la Cuenca
Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitan	Holinna Maritz Rodríguez Zamora	Con los ladrillos ecológicos LA IEJEGA al medio ambiente está cuidando
Institución Educativa María Antonia Penagos	Consuelo Benavides Chilito	Educar para Cuidar, Sembrar para Transformar
Institución Educativa Cárdenas Mirriñao	Luz Adriana Acosta	Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) "Huella Verde Mirriñao"

Soporte:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfHMBprS3h2T8dPDL13BISe3_LejIB3xLUUggeUrQv7FPVQRA/viewform?usp=publish-editor

2. Ejecutar actividades logísticas previas y de coordinación con los docentes encargados de cada Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) inscrito para su socialización.

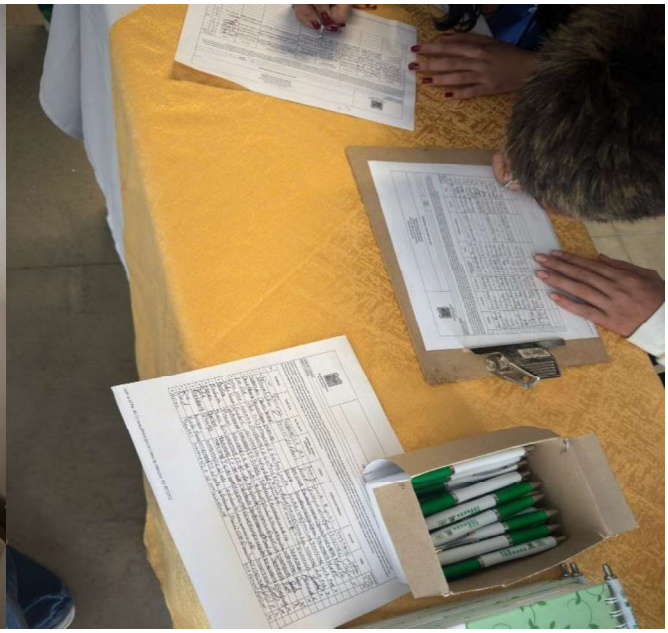
Una vez fueron recepcionados los datos de contacto de los docentes que inscribieron los proyectos ambientales de sus instituciones, se retroalimentaron sobre la información del evento y los detalles logísticos para la exposición de sus experiencias a los estudiantes de las instituciones educativas de Palmira que acompañaron el evento.

3. Aportar una intervención que permita crear conciencia ambiental: Un profesional en ingeniería ambiental o áreas relacionadas para realizar una intervención que permita crear conciencia ambiental, persona con mínimo (5) años de experiencia en talleres, capacitaciones y manejo de proyectos de ambientales y biodiversidad.

El 21 de noviembre de 2025, se llevó a cabo la ECO-JORNADA: ¡Manos a la tierra! "Sembrando sostenibilidad en cada acción", un espacio para la socialización de los proyectos ambientales de las Instituciones Educativas de Palmira. Este evento se desarrolló en el Auditorio 2 de la Universidad del Valle sede Palmira. Donde se recibieron alrededor de 200 personas entre estudiantes, docentes y acudientes.

La jornada empezó a las 8:00 am con el registro de los participantes al evento.





Después del registro de los participantes, se le entregaron agendas y lapiceros alusivos al evento, como un obsequio destinado a incentivar su participación en estos espacios y a motivarlos a continuar generando estrategias para el cuidado del medio ambiente desde sus Instituciones Educativas.





Una vez ingresaron los participantes al auditorio, el Subsecretario de educación Juan Carlos Sandoval Izquierdo, hizo apertura de la agenda con una bienvenida reflexiva, recordando que cada estudiante forma parte del planeta que habitamos y que el cuidado del medio ambiente comienza con pequeñas acciones, siendo las instituciones educativas un medio ideal para crear consciencia y poner en práctica actos que permitan relacionarnos de la mejor manera con la naturaleza y el medio ambiente.



Posteriormente, se tuvo la intervención del profesional **Julio Cesar Escobar Cabrera**, biólogo, magister en Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible, especialista en Gerencia Ambiental y Desarrollo Sostenible Empresarial, miembro del Grupo de investigación en Sostenibilidad Empresarial, Social y Ambiental GISESA de la Universidad Santiago de Cali y categoría A1 de Minciencias, quien cuenta con más de cinco (05) años de experiencia en talleres y capacitaciones.

La charla trató sobre la **Cultura Ambiental y Liderazgo Ecológico,** esta inició con una presentación orientada a contextualizar a los participantes sobre la importancia de fortalecer las actitudes y prácticas sostenibles dentro de la comunidad educativa. Durante la introducción, se resaltó que la cultura ambiental trasciende las acciones puntuales como el reciclaje o la siembra de árboles, y se concibe como una forma integral de pensar, actuar y relacionarse con el entorno natural.

Asimismo, se enfatizó que el liderazgo ecológico no depende de ocupar un cargo específico, sino de la capacidad de cada persona para influir positivamente en su entorno, promover iniciativas ambientales y motivar a otros a asumir compromisos responsables frente a los desafíos ambientales actuales.

La apertura de la capacitación invitó a los participantes a reflexionar sobre el impacto de sus decisiones diarias, a reconocer su potencial como agentes de cambio y a participar activamente en la construcción de comunidades más sostenibles. Esta intervención permitió establecer un marco conceptual y motivacional que orientó el desarrollo de las actividades formativas posteriores.

Lo anterior permitió identificar algunas conclusiones que dieron paso a la socialización de los proyectos ambientales:

- **Fortalecimiento de la conciencia ambiental:**

La capacitación permitió que los participantes reconocieran la importancia de incorporar prácticas sostenibles en su vida diaria, comprendiendo que la cultura ambiental se construye a partir de acciones continuas y responsables dentro de la comunidad educativa y en el hogar.

- **Desarrollo de habilidades de liderazgo ecológico:**

A través de las actividades prácticas, los estudiantes lograron identificar sus capacidades para influir positivamente en su entorno, demostrando iniciativa, creatividad y disposición para asumir roles activos en la promoción de proyectos ambientales.

- **Mayor comprensión de problemáticas locales**:

El análisis grupal de situaciones ambientales presentes en la comunidad favoreció la reflexión crítica sobre la realidad local, permitiendo que los estudiantes identificaran desafíos concretos y generaran propuestas pertinentes para su mejora.

- **Promoción del trabajo colaborativo**:

Las dinámicas desarrolladas fomentaron la cooperación entre los participantes, lo que facilitó el intercambio de ideas, la construcción conjunta de soluciones y el fortalecimiento de la participación comunitaria como base del liderazgo ecológico.

- **Compromiso hacia acciones futuras:**

Como resultado de la intervención, los estudiantes manifestaron su interés en continuar impulsando iniciativas ambientales dentro de sus instituciones, reafirmando la importancia de mantener espacios educativos que promuevan la sostenibilidad y la participación estudiantil.





Antes de la socialización de los proyectos institucionales, se ofreció a los participantes un refrigerio que contenía un pastel hojaldrado y un jugo Hit. Durante este espacio se hizo énfasis en la buena disposición de los residuos aplicando el aprendizaje de la jornada.



4. Garantizar el espacio para que todas las experiencias significativas inscritas realicen su intervención, estimando una participación mínima de 5 experiencias.

Durante la ECO-JORNADA: ¡Manos a la tierra! "Sembrando sostenibilidad en cada acción", se habilitó un espacio para la socialización de los proyectos ambientales que actualmente desarrollan las instituciones educativas de Palmira. Durante esta actividad, se presentaron un total de nueve proyectos, los cuales se describen a continuación:

1 - Creador de Conciencia para el cuidado del entorno – I.E. Harold Eder
Proyecto orientado a sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia del cuidado del entorno y la adopción de hábitos sostenibles en la institución. Tiene como propósito fomentar en la comunidad educativa una cultura ecológica para la gestión y manejo de los residuos sólidos, promoviendo la adquisición de una conciencia ambiental orientada a la conservación, protección y mejoramiento del entorno y de la calidad de vida. Esta transformación se materializará en acciones institucionales concretas y permanentes que incentiven el uso racional de los recursos naturales. Finalmente, el PRAE se consolida como un instrumento clave para articular los proyectos ambientales de la institución con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como con los procesos de planificación ambiental del municipio, contribuyendo así a una ciudadanía ambiental mente responsable y a un territorio más sostenible.

2 - Escuela Viva Sostenible -I. E de Rozo
Iniciativa que promueve la implementación de prácticas sostenibles dentro de la escuela, incluyendo manejo de residuos, ahorro de recursos y educación ambiental a través del aprovechamiento de Residuos Orgánicos en la generación de conciencia ambiental y energías renovables.

3 - Estrategia para una Cultura Ambiental en Rozo
Proyecto enfocado en fortalecer la conciencia ambiental de los estudiantes y la comunidad de Rozo mediante talleres, campañas de sensibilización y actividades de conservación. De acuerdo a la necesidad que se genera en la enseñanza de las ciencias naturales para que el estudiante pueda reconocer y analizar las problemáticas actuales sobre la contaminación ambiental y las diversas causas e implicaciones de estas, se pretende desarrollar una propuesta educativa interdisciplinar en el marco del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), según los lineamientos del ministerio (MEN 2010).
El proyecto busca que los conocimientos de la escuela sean significativos en la cotidianidad de los estudiantes y generen una formación en actitudes y valores acordes con las dinámicas naturales y socioculturales de la región (MEN 2005). Que contribuya dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación a promover procesos de sensibilización ambiental y el desarrollo de la conciencia ecológica en el desarrollo del periodo lectivo.
De esta manera el proyecto desarrolla un proceso educativo en el que se relacionan ciencias naturales y ambientales desde la educación artística en primaria más biología, química y física en secundaria. Dichas disciplinas contribuirán activamente en la generación de actividades prácticas y teóricas que generen actitudes de pensamiento con los que se permitan reflexionar sobre la relación del ser humano con la naturaleza. La educación ambiental es un contexto complejo que requiere la participación de diversos tipos de conocimientos, el cual es un propósito que puede promoverse desde la convivencia colectiva y la conservación de un entorno escolar agradable fundamentado en la cultura ambiental como una nueva perspectiva de desarrollo social.

4 - Reduciendo, Reutilizando y Reciclando – "Las 3R voy aplicando" – I.E. Domingo Irurita
El proyecto PRAE "REDUCIENDO, REUTILIZANDO Y RECICLANDO, EN LA DOMINGO IRURITA LAS 3R´S VOY APLICANDO" tiene como objetivo principal abordar y mitigar los problemas ambientales que afectan a la comunidad educativa y al entorno urbano de Palmira, Valle. Este proyecto se desarrollará en varias fases, cada una con actividades específicas que se centran en el manejo de recursos hídricos, la disposición de residuos sólidos, la conservación de espacios verdes, la reforestación, la educación ambiental y la adaptación al cambio climático.

5 - Cuidemos y Respetemos Nuestro Medio Ambiente – I.E Antonio Lizarazo
Proyecto que busca generar hábitos responsables entre los estudiantes, promoviendo acciones concretas para la protección del entorno natural.
A través de huertas escolares con un impacto de frutos, verduras y hortalizas para el consumo y el mantenimiento de las zonas verdes, bajo el pilar de las tres R, Reciclar, Reutilizar y Reducir.
En los grados transición, primero y segundo de la sede Álvaro Henao Arbeláez, los estudiantes han aprendido a conservar el medio ambiente y utilizar el reciclaje como recurso económico, en las otras sedes se trabaja la separación de Residuos.

6 - Saberes de la cuenca – I.E. Sagrada Familia Potrerillo
Proyecto enfocado en la solución de problemas ambientales presentes en el territorio abordados desde la escuela con un enfoque interdisciplinario. Algunos proyectos son: avistamiento de aves, viveros forestales, apicultura.

7 - Ladrillos ecológicos, la IEJEGA al medio ambiente está cuidando – I.E Jorge Eliecer Gaitan
Proyecto que promueve la reutilización de residuos plásticos y otros materiales para la fabricación de ladrillos ecológicos, contribuyendo a la construcción sostenible y a la disminución de desechos. Iniciativa que se condenso en los llamados GESTORES AMBIENTALES, que son estudiantes que participan en esta dinámica.

8 - Educar para Cuidar, Sembrar para Transformar – I.E María Antonia Penagos
Estrategia educativa orientada a promover la conciencia ambiental y la sostenibilidad en todas las sedes. A partir del diagnóstico institucional, se desarrollan proyectos por grado —como huerta escolar, germinación, insectos, reciclaje, hábitos saludables y biotecnología— articulados al currículo y a los DBA. El PRAE incorpora acciones de economía circular, compostaje, lombricultora y recuperación de zonas verdes, vinculando estudiantes, docentes, familias y aliados externos. Su implementación se guía por el modelo PHVA, con metas e indicadores que permiten evaluar avances y fortalecer la cultura ambiental y la participación comunitaria.
9 - Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) "Huella Verde Mirriñao" – I.E Cárdenas Mirriñao

Proyecto institucional se consolida como una estrategia pedagógica y comunitaria orientada al fortalecimiento de la conciencia ambiental, el desarrollo sostenible y el compromiso ciudadano frente a los retos ecológicos que enfrenta nuestro entorno. Su propósito es sensibilizar, educar y movilizar a la comunidad educativa hacia prácticas que promuevan el cuidado del planeta, el uso responsable de los recursos naturales y la correcta gestión de los residuos sólidos.

Este proyecto surge a partir de la identificación de problemáticas ambientales comunes en los entornos escolares, tales como el manejo inadecuado de residuos, la contaminación visual y la débil cultura ecológica. Frente a estas situaciones, el PRAE plantea acciones reales, sostenibles y formativas, integradas de manera transversal al currículo y articuladas con los pilares del desarrollo sostenible, los lineamientos del Ministerio de Educación, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la normativa ambiental colombiana.

Acciones y estrategias que desarrolla el PRAE.

El proyecto impulsa actividades permanentes que acercan a los estudiantes al cuidado de la naturaleza, entre ellas:

- Embellecimiento de zonas verdes mediante jornadas de reforestación, mantenimiento de jardines y creación de espacios ecológicos.
- Observación y reconocimiento de la flora y fauna local, fortaleciendo la relación con el entorno.

Estas acciones permiten desarrollar competencias científicas, éticas y ciudadanas, mientras se fomenta el respeto por la vida y la biodiversidad. Manejo adecuado y reducción de residuos sólidos

Uno de los ejes centrales del proyecto es la concientización sobre el uso adecuado de los residuos sólidos, promoviendo:

- Campañas de reciclaje de PET, cartón, papel, vidrio y residuos orgánicos.
- Construcción y uso de puntos ecológicos en lugares estratégicos de la institución.
- Recolecciones periódicas con aliados ambientales, que promueven el aprovechamiento de materiales reciclables.
- Actividades pedagógicas de reutilización creativa, integrando áreas como arte, tecnología, ciencias y matemáticas.

Estas acciones buscan transformar hábitos y reducir el impacto ambiental generado por la comunidad escolar.

Formación ambiental y sensibilización

El PRAE desarrolla capacitaciones, talleres y jornadas lúdico-pedagógicas que fortalecen el pensamiento crítico y la responsabilidad ambiental.

Se trabajan temas como:

- Cuidado del agua.
- Importancia de las abejas para los ecosistemas.
- Riesgos asociados a una mala disposición de residuos.
- Cambio climático, biodiversidad y sostenibilidad.

Estas actividades comprometen a estudiantes, docentes, familias y aliados estratégicos.

Festival del Medio Ambiente – “FestiAmbiente”

Como evento institucional, el Festival del Medio Ambiente es un espacio anual donde se:

- Exponen proyectos, manualidades y arte realizados con materiales reciclados.
- Realizan muestras culturales, teatrales y musicales con mensajes ecológicos.
- Socializan campañas, logros y aprendizajes del PRAE.
- Motiva a toda la comunidad a implementar hábitos responsables dentro y fuera de la escuela.

Este festival fortalece la apropiación del PRAE, integra a las familias y celebra el compromiso colectivo con el planeta.

Soporte:






SITUACIÓN AMBIENTAL
• EXISTE UN DESCONOCIENDO DEL TERRITORIO.
• PERDIDA DE LA BIODIVERSIDAD
• CONTAMINACIÓN DEL AGUA DEL RIO NIMA Y AMAINE.


METODOLOGIAS
ABP (APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS)
STEM + INVESTIGACIÓN ESCOLAR
AULA VIVA + HUERTA + LABORATORIO NATURAL
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA




ACCIONES PARA CUIDAR NUESTRO PLANETA.
EL MEJOR RESIDUO EL QUE SE GENERA




SPIDER-MAN


Momento 1 – Diagnóstico participativo
Cartografía
Árbol de problemas y
Diarios de observación y diálogo reflexivo.
Prioridades: RAUC, papel y llantas.
Universidad del Valle





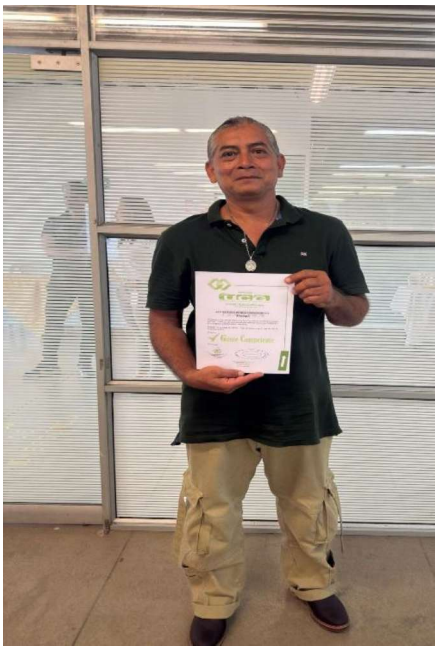




Concluida la jornada, se reconoció la valiosa labor de los docentes por incentivar a la comunidad estudiantil a trabajar en favor del medio ambiente, mediante las diferentes estrategias presentadas durante la socialización de los proyectos. Durante el encuentro, se destacaron las iniciativas que promueven la conciencia ecológica, el uso responsable de los recursos y la participación activa en acciones sostenibles. Asimismo, se resaltó el compromiso de los estudiantes, quienes demostraron creatividad, liderazgo y un profundo sentido de responsabilidad ambiental. Este espacio permitió fortalecer el trabajo colaborativo entre docentes y estudiantes, reafirmando la importancia de continuar impulsando proyectos que contribuyan al cuidado y la preservación del entorno.

Soporte










La Universidad del Valle sede Palmira desde el programa Tecnología Agroambiental, hizo reconocimiento al evento a través de sus redes sociales @univallepal





DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	No aplica.
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 7993484193 corresponde al Convenio Interadministrativo No. MP- 2867-2025, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
CONTRATISTA	**FIRMA:**

JUAN CARLOS SANDOVAL IZQUIERDO
Supervisor

Anexos










DESARROLLO SOSTENIBLE
(Comisión Brundtland, ONU, 1987)
La satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades.
PROM
PROM




PROM


ACCIONES PARA CUIDAR
NUESTRO PLANETA.


REPÚBLICA
CIUDAD DE PALMIRA


Colombia Triatlon




SCIENCE
SPIDER-MAN










ECO
JORNADA
¡Manos a la tierra!
"Sembrando sostenibilidad
en cada acción"


PROYECTO PRAE
ROZO CON EL AMBIENTE
Desarrollar propuestas pedagógicas y didácticas integrales que contribuyan a la sensibilización y desarrollo de valores, pensamiento científico y conciencia ambiental.
Contribuir a la construcción de nuestro sentido de pertenencia alrededor del entorno ambiental, la conservación y la defensa de los recursos naturales.




onclusiones
- Integración de saberes.
- Formación, acción y celebración.
SPIDER-MAN

mixta

CERTIFICADO

Aliado

UCG UNIVERSITY CONSULTING GROUP

UCG ESCALA® Certifica que:

UCG ESCALA® certifies that:

ESCALA EVALUACION Y SISTEMA DE CERTIFICACION Y APTITUD LABORAL

LUZ ADRIANA ACOSTA
Docente

Participó en la Eco-Jornada “Manos a la Tierra” por parte de la Institución Educativa CARDENAS MIRRIÑAO, con el proyecto Escolar ambiental denominado HUELLA VERDE MIRRIÑAO.

Expedido en la ciudad de Palmira – Valle del Cauca, a los 21 días del mes de noviembre de 2025.

Programa

Gente Competente

Atentamente,

Corporación mixta para el desarrollo social, económico, educativo y laboral
CORPOMIXTA ESAL
NIT 901754561-4

University Grupo Escala Certificado de Competencia

www.grupoescala.org

Corpomixta@grupoescala.org
NIT 901 754 561 - 4
Av 4N Nº 34N 18
Cel: 316 758 35 01

Aliado

CERTIFICADO

UNIVERSITY CONSULTING GROUP

UCG ESCALA® Certifica que:

UCG ESCALA® certifies that:

CONSUELO BENAVIDES CHILITO

Docente

EVALUACION Y SISTEMA DE CERTIFICACION Y APTITUD LABORAL

Participó en la Eco-Jornada “Manos a la Tierra” por parte de la Institución Educativa MARIA ANTONIA PENAGOS, con el proyecto Escolar ambiental denominado EDUCAR PARA CUIDAR, SEMBRAR PARA TRANSFORMAR.

Expedido en la ciudad de Palmira – Valle del Cauca, a los 21 días del mes de noviembre de 2025.

Programa

Gente Competente

Atentamente,

Corporación mixta para el desarrollo social, económico, educativo y laboral
CORPOMIXTA ESAL
NIT 901754561-4

University Grupo Escala Certificado de Competencia

www.grupoescala.org

Corpomixta@grupoescala.org
NIT 901 754 561 - 4
Av 4N Nº 34N 18
Cel: 316 758 35 01

CERTIFICADO

Aliado

UNIVERSITY CONSULTING GROUP

UCG ESCALA® Certifica que:

UCG ESCALA® certifies that:

HOLINNA M. RODRIGUEZ ZAMORA

Docente

ESCALA
EVALUACION Y SISTEMA DE CERTIFICACION Y APTITUD LABORAL

Participó en la Eco-Jornada “Manos a la Tierra” por parte de la Institución Educativa JORGE ELIECER GAITAN, con el proyecto Escolar ambiental denominado CON LOS LADRILLOS ECOLÓGICOS, LA IEJEGA EL MEDIO AMBIENTE ESTÁ CUIDANDO.

Expedido en la ciudad de Palmira – Valle del Cauca, a los 21 días del mes de noviembre de 2025.

Programa

Gente Competente

Atentamente,

Corporación mixta para el desarrollo social, económico, educativo y laboral
CORPOMIXTA ESAL
NIT 901754561-4

University Grupo Escala Certificado de Competencia
www.grupoescala.org

Corpomixta@grupoescala.org
NIT 901 754 561 - 4
Av 4N Nº 34N 18
Cel: 316 758 35 01

mixta

CERTIFICADO

Aliado

UNIVERSITY CONSULTING GROUP

UCG ESCALA® Certifica que:

UCG ESCALA® certifies that:

BLADIMIR CASTAÑO GAVIRIA

Docente

ESCALA
EVALUACION Y SISTEMA DE CERTIFICACION Y APTITUD LABORAL

Participó en la Eco-Jornada “Manos a la Tierra” por parte de la Institución Educativa SAGRADA FAMILIA POTRERILLO, con el proyecto Escolar ambiental denominado SABERES DE LA CUENCA.

Expedido en la ciudad de Palmira – Valle del Cauca, a los 21 días del mes de noviembre de 2025.

Programa

Gente Competente

Atentamente,

Corporación mixta para el desarrollo social, económico, educativo y laboral
CORPOMIXTA ESAL
NIT 901754561-4

University Grupo ESCALA Certificado de Competencia
www.grupoescala.org

Corpomixta@grupoescala.org
NIT 901 754 561 - 4
Av 4N Nº 34N 18
Cel: 316 758 35 01

CERTIFICADO

Aliado

UNIVERSITY CONSULTING GROUP

UCG ESCALA® Certifica que:

UCG ESCALA® certifies that:

ALEXANDER PEREZ GOLONDRINO

Docente

ESCALA
EVALUACION Y SISTEMA DE CERTIFICACION Y APTITUD LABORAL

Participó en la Eco-Jornada “Manos a la Tierra” por parte de la Institución Educativa ANTONIO LIZARAZO, con el proyecto Escolar ambiental denominado CUIDEMOS Y RESPETEMOS NUESTRO MEDIO AMBIENTE.

Expedido en la ciudad de Palmira – Valle del Cauca, a los 21 días del mes de noviembre de 2025.

Programa

Gente Competente

Atentamente,

Corporación mixta para el desarrollo social, económico, educativo y laboral
CORPOMIXTA ESAL
NIT 901754561-4

University Grupo ESCALA Certificado de Competencia
www.grupoescala.org

Corpomixta@grupoescala.org
NIT 901 754 561 - 4
Av 4N Nº 34N 18
Cel: 316 758 35 01

mixta

CERTIFICADO

Aliado

UNIVERSITY CONSULTING GROUP

UCG ESCALA® Certifica que:

UCG ESCALA® certifies that:

CARLOS EDUARDO MADRIÑAN CASTELLANOS

Docente

ESCALA
EVALUACION Y SISTEMA DE CERTIFICACION Y APTITUD LABORAL

Participó en la Eco-Jornada “Manos a la Tierra” por parte de la Institución Educativa DOMINGO IRURITA, con el proyecto Escolar ambiental denominado REDUCIENDO, REUTILIZANDO Y RECICLANDO, EN LA DOMINGO IRURITA, LAS 3R VOY APLICANDO.

Expedido en la ciudad de Palmira – Valle del Cauca, a los 21 días del mes de noviembre de 2025.

Programa

Gente Competente

Atentamente,

University Grupo Escala Certificado de Competencia

www.grupoescala.org

Corpomixta@grupoescala.org
NIT 901 754 561 - 4
Av 4N Nº 34N 18
Cel: 316 758 35 01

Aliado

CERTIFICADO

UCG ESCALA® Certifica que:

UCG ESCALA® certifies that:

CESAR AUGUSTO GUTIÉRREZ SALAZAR

Docente

Participó en la Eco-Jornada “Manos a la Tierra” por parte de la Institución Educativa DE ROZO, con el proyecto Escolar ambiental denominado ESTRATEGIA PARA UNA CULTURA AMBIENTAL EN ROZO.

Expedido en la ciudad de Palmira – Valle del Cauca, a los 21 días del mes de noviembre de 2025.

Programa

Gente Competente

Atentamente,

Corporación mixta para el desarrollo social, económico, educativo y laboral
CORPOMIXTA ESAL
NIT 901754561-4

www.grupoescala.org

Corpomixta@grupoescala.org
NIT 901 754 561 - 4
Av 4N Nº 34N 18
Cel: 316 758 35 01

CERTIFICADO

Aliado

UNIVERSITY CONSULTING GROUP

UCG ESCALA® Certifica que:

UCG ESCALA® certifies that:

ANDRES FELIPE VELASCO MUÑOZ

Docente

Participó en la Eco-Jornada “Manos a la Tierra” por parte de la Institución Educativa DE ROZO, con el proyecto Escolar ambiental denominado ESCUELA VIVA SOSTENIBLE.

Expedido en la ciudad de Palmira – Valle del Cauca, a los 21 días del mes de noviembre de 2025.

Programa

Gente Competente

Atentamente,

Corporación mixta para el desarrollo social, económico, educativo y laboral
CORPOMIXTA ESAL
NIT 901754561-4

University Grupo Escala Certificado de Competencia

www.grupoescala.org

Corpomixta@grupoescala.org
NIT 901 754 561 - 4
Av 4N Nº 34N 18
Cel: 316 758 35 01

Aliado

CERTIFICADO

UCG ESCALA® Certifica que:

UCG ESCALA® certifies that:

JESUS MAURIS SARRIA MUÑOZ

Docente

Participó en la Eco-Jornada “Manos a la Tierra” por parte de la Institución Educativa HAROLD EDER, con el proyecto Escolar ambiental denominado CREADOR DE CONCIENCIA PARA EL CUIDADO DEL ENTORNO EN LA I.E HAROLD EDER.

Expedido en la ciudad de Palmira – Valle del Cauca, a los 21 días del mes de noviembre de 2025.

Programa

Gente Competente

Atentamente,

Corporación mixta para el desarrollo social, económico, educativo y laboral
CORPOMIXTA ESAL
NIT 901754561-4

www.grupoescala.org

Corpomixta@grupoescala.org
NIT 901 754 561 - 4
Av 4N Nº 34N 18
Cel: 316 758 35 01

Alcaldía de Palmira
NIt.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES

LUGAR DE LA REUNIÓN: Auditorio 2 - Universidad del Valle Palmira | FECHA: 21 - 11 - 2025
ASUNTO O EVENTO: ECO - Jornada ¡Manos a la Tierra! | HORA: 8:00 am

Importante: En el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 de protección de Datos y Personal y su decreto reglamentario 1377, el área de formación y capacitación de la Alcaldía Municipal de Palmira, le comunica que sus datos personales los cuales comparte ni son cedidos a ninguna empresa o tercer, forman parte de esta base de datos de contactos para los fines exclusivos de nuestra área, acatando lo dispuesto en la ley con finalidad de contactarle por nuestros diferentes canales de comunicación para mantenerle informado sobre tendencias de nuestros productos y servicios de acuerdo a las preferencias que usted nos ha manifestado previamente, actuara como responsable del tratamiento de estos datos para los mismos propósitos. Salvo que usted informe no estar interesado de estas comunicaciones podrá solicitar la supresión de datos personales de nuestra base de datos. Comuníquese con nuestro Teléfono: 2709505, e infórmenos sus preferencias de comunicación con nosotros. También nos puede escribir al correo: atencionalciudadano@palmira.gov.co, o a la dirección Calle 30 No. 29 -39, o a nuestro portal www.palmira.gov.co

No.	NOMBRES	APELLIDOS	No. DE CEDULA	EMPRESA - ENTIDAD - DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA	Autorización de uso	
									SI	NO
1	JOSE	Ramirez	94[illegible]06[illegible]	I.E JAS	Docente	j—A—@j—.c/..	3148037692			X
2	Alexander	Pérez	94.301.169	I.E. Antonio Li	Docente	perezgolondrina@gmail.-	3174339665		X	
3	SEBASTIÁN	TENORIO SABOGAL			ESTUDIANTE	DIANATENORIOSABOGAL@gmail.co	3765299839	MANDE		
4	DIANA MARCELA	TENORIO SABOGAL	29'685.430		ESTUDIA	DIANATENORIOSABOGAL@gmail.com	3765299831	MANDE.		
5	Luz Paz	Paz Solis	1059445319	I E Gaitán	padre	LuzPaz145@gmail.com	3125145566	Luz Paz	X	
6	Juan José	Gaviria P.	1113700558	I E Gaitán	Estudiante	LuzPaz145@gmail.com	3125145566	Luz Paz	X	
7	Julio Cesar	Escobar C.	16270049	Univ. Santiago de Cali	Docente Universitario	julio.escobar@usc.edu.co	3175883535		X	
8	Jessica	Portocarrero	1114241684	I.E. Del Valle	Estudiante	diazmariaemanuel19	3117553288	Fernanda	X	
9	Elisabeth	Piscal	1086498664	I.E del Valle	estudiante	elisabethpiscal@gmail.com	3138792940		X	
10	Steven	Muñoz Ruiz	1092853502	I.E. del valle	Estudiante	breynermon@gmail.com	3148098608		X	
11	Yuda	Obregon	1061211050	I.E. del valle	Estudiante	obregonvanessa@gmail.com	3148125573	Yuda	X	
12	Estefany	Ortega	1141377778	I.E del valle	Estudiante	Estefanyortega@m	3004013677	Estefany	X	
13	Erika	Fonseca	1077724715	I.E del valle	estudiante	erikyfonseca.18@	3135715336		X	
14	Daniel	Pineda Marin	1114241054	I.E del valle	estudiante	Marin2033K@gmail.com	3135532765	Daniel P.	X	
15	Helen	Bentes	1114243187	I.E del valle	estudiante		302 8623145	Helen	X	

Alcaldía de Palmira
NIt.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES

LUGAR DE LA REUNIÓN: Auditorio 2 - Universidad del Valle Palmira
ASUNTO O EVENTO: ECO - Jornada ¡Manos a la tierra!
FECHA: 21 - 11 - 2025
HORA: 8:00 am.

Importante: En el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 de protección de Datos y Personal y su decreto reglamentario 1377, el área de formación y capacitación de la Alcaldía Municipal de Palmira, le comunica que sus datos personales los cuales comparte ni son cedidos a ninguna empresa o tercer, forman parte de esta base de datos de contactos para los fines exclusivos de nuestra área, acatando lo dispuesto en la ley con finalidad de contactarle por nuestros diferentes canales de comunicación para mantenerle informado sobre tendencias de nuestros productos y servicios de acuerdo a las preferencias que usted nos ha manifestado previamente, actuara como responsable del tratamiento de estos datos para los mismos propósitos. Salvo que usted informe no estar interesado de estas comunicaciones podrá solicitar la supresión de datos personales de nuestra base de datos. Comuníquese con nuestro Teléfono: 2709505, e infórmenos sus preferencias de comunicación con nosotros. También nos puede escribir al correo: atencionalciudadano@palmira.gov.co, o a la dirección Calle 30 No. 29 -39, o a nuestro portal www.palmira.gov.co

No.	NOMBRES	APELLIDOS	No. DE CEDULA	EMPRESA - ENTIDAD - DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA	Autorización de uso	
									SI	NO
1	Jesús Mauris	Sarria Muñoz	16686380	I. E. Harold Eder	Docente	———	———		X	
2	Gloria Ruth	Ausilo	1111759661	I E Gaitan	Madre	Gloriazolfuimyfulo@gmail.com	3207499311		X	
3	Oriana	Saa	1140111781	I E Gaitan	Alumna	— o —	3207499311		X	
4	Diana	Marulanda	1114239738	I.E. Del Valle	Alumna	— o —	3206545048		X	
5	Jimmy	Espinatorres	1111280048	I.E Del valle	Alumno	— o —			X	
6	Tatiana	Alegria Ruiz	1114000004	I.E del valle	Alumna		3218304411		X	
7	Shanick	Dueñas Sierra	1141717243	I.E Del Valle	Alumno	Shanickduenass.erica76@gmail.com	3215781063		X	
8	Keily	Romero Sanc	1092345799	I.E del valle	Alumno	— o —	3054728791		X	
9	Astrid Valdes	Valdes Restrepo	1150685452	I. E del valle	Alumno	— o —	3147757835	Astrid valdes	X	
10	Jeampiero	Arrieche Barco	1117700881	I. E del Valle	—	Jeampieroarrieche@gmail.com	3122603436	Jeampiero A.	X	
11	JOSE BARAK	GOMEZ ANGULO	1113652098	I. E del Valle	Alumno	Barak2621@gmail.com	3145349431	JOSE BARAK	X	
12	Jhon Jaider	Ruiz Montealegre	1109927900	I. E del valle	Alumno		3108857310	Jhon R	X	
13	Yoss Emily	Freiley	33858451	I. E del Valle	Alumna	— — —	3213288229		X	
14	Luis Percive	Percive Perez	52669312	I E del valle	Alumno	— — — — —	3162580		X	
15	Paula Andrea	Nossa Gonzalez	1107850535	I.E. del Valle	estudiante		3023027124	Paula A N	X	

Alcaldía de Palmira
NIt.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES

LUGAR DE LA REUNIÓN: Auditorio 2 - Universidad del Valle Palmira | **FECHA:** 21-11-2025

ASUNTO O EVENTO: ECO Jornada ¡Manos a la Tierra! | **HORA:** 8:00 am

Importante: En el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 de protección de Datos y Personal y su decreto reglamentario 1377, el área de formación y capacitación de la Alcaldía Municipal de Palmira, le comunica que sus datos personales los cuales comparte ni son cedidos a ninguna empresa o tercer, forman parte de esta base de datos de contactos para los fines exclusivos de nuestra área, acatando lo dispuesto en la ley con finalidad de contactarle por nuestros diferentes canales de comunicación para mantenerle informado sobre tendencias de nuestros productos y servicios de acuerdo a las preferencias que usted nos ha manifestado previamente, actuara como responsable del tratamiento de estos datos para los mismos propósitos. Salvo que usted informe no estar interesado de estas comunicaciones podrá solicitar la supresión de datos personales de nuestra base de datos. Comuniquese con nuestro Teléfono: 2709505, e infórmenos sus preferencias de comunicación con nosotros. También nos puede escribir al correo: atencionalciudadano@palmira.gov.co, o a la dirección Calle 30 No. 29 -39, o a nuestro portal www.palmira.gov.co

No.	NOMBRES	APELLIDOS	No. DE CEDULA	EMPRESA - ENTIDAD - DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA	Autorización de uso	
									SI	NO
1	Geraldine	Trochez	1114001600	Estudiante		Geratrochez@gmail.	3182679800	Geraldine		
2	Maria A.	Castañeda C.	1248321	Univalle		mariacordero.312@...	3205838787			
3	Diego	Pulido	1114309920	Estudiante		diegitopulido7145@gmail	3164372451			
4	Mayra A.	Salas Q.	1130000917	Estudiante		mayra0705@gmail.com	3116945275	Mayra Salas		
5	Carlos A.	Vivas G.	1107647201	Estudiante		carlos.andres.vivasg	3152806540	Carlos		
6	Laura	Chinome	1002394683	Estudiante		laura.chinome@correo...	3239626186			
7	Valentina	Delgado A	1007555473	Univalle		valentina.delgado.asenje	3233697451			
8	Julian	Posso	1114540530	estudiante		JulianPosso2004@gmail	3207974953	Julian		
9	Tania Marcela	Murillo B.	1136303591	Uni Valle		tanamurillo2005@gmail.com	3042529838	Tania M.		
10	Manuela	Valle B.	1002220026	Univalle		avallem23@gmail.com	3026008895			
11	Euler Olaya		1006038287	Univalle		Euler.olaya@correo.unicauca	3226279910	Euler O		
12	David Santiago	Guevara	1089332754	Estudiante		guevaradavidsantiago@gma	3225458032			
13	Juan Camilo	Ordoñez B.	1004439023	Estudiante		bbcfitness.jc@gmail.com	3235542307	Camilo O.		
14	Valeri	Bedoya E.	1110043455	Estudiante		valeririez9@gmail.com	3173135256	Valeri R.		
15	Mishelle	Penilla	1.114316540	estudiante		Penillaestefaniam@gmail.com	3144828675			

Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES

LUGAR DE LA REUNIÓN:	Auditorio 2- Universidad del Valle Palmira	FECHA:	21-11-2025
ASUNTO O EVENTO:	ECO Jornada ¡Manos a la Tierra!	HORA:	8:00 am

Importante: En el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 de protección de Datos y Personal y su decreto reglamentario 1377, el área de formación y capacitación de la Alcaldía Municipal de Palmira, le comunica que sus datos personales los cuales comparte ni son cedidos a ninguna empresa o tercer, forman parte de esta base de datos de contactos para los fines exclusivos de nuestra área, acatando lo dispuesto en la ley con finalidad de contactarle por nuestros diferentes canales de comunicación para mantenerle informado sobre tendencias de nuestros productos y servicios de acuerdo a las preferencias que usted nos ha manifestado previamente, actuara como responsable del tratamiento de estos datos para los mismos propósitos. Salvo que usted informe no estar interesado de estas comunicaciones podrá solicitar la supresión de datos personales de nuestra base de datos. Comuníquese con nuestro Teléfono: 2709505, e infórmenos sus preferencias de comunicación con nosotros. También nos puede escribir al correo: atencionalciudadano@palmira.gov.co, o a la dirección Calle 30 No. 29 -39, o a nuestro portal www.palmira.gov.co

No.	NOMBRES	APELLIDOS	No. DE CEDULA	EMPRESA - ENTIDAD - DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA	Autorización de uso	
									SI	NO
1	Andres Mauricio	Bravo Bosco	1088897090	UniValle	Estudiante	bravo.mauricio.@correo.univalle	3104777314			
2	Breyder Bustos		1088733405	Univalle	Estudiante	breyder.bustos@correo.univalle	3235283269	Breyder Bustos		
3	Santiago	Alvarán	1109188734	Univalle	Estudiante	SantiagoAlvaran@correo.univ	3167006452	Santiago A.		
4	Danna	Moreno	1088=200	Univalle	Estudiante	morenodanna@correo.uni	3216755854			
5	Camila	Salcedo	1140044	univalle	estudiante	camilabetancur435@gmail	3172751662			
6	Nicolas	Avila	1107057228	Univalle	estudiante	Nicolas.Avila@correo	3137237398	Nicolas		
7	Dany	Bastidas	1006277202	Univalle	estudiante	dany610@gmail.com	3224777230	Dany		
8	Erick	Taborda	1110040138	univalle	estudiante	erick.Taborda	3052343110			
9	Jonathan	Echeverry	1005287491	Univalle	Estudiante	jonathan.Echeverry@u.	3173796819			
10	Juan David	Acevedo	1113648875	Univalle	estudiante	Juan.acevedo.@correo	3012987020			
11	Juan Esteban	Sanchez León	1114543945	univalle	Estudiante	Juan.Sanchezleon@correo	3176027365			
12	Mateo	Morales Barona	1114543292	un. valle	Estudiante	matech067@gmail.com	3186594939	Mateo Morale		
13	Felipe	Medina Nieva	1107844984	univalle	Estudiante	nievafelipe180@g.u	3104442489	Felipe M.		
14	Miguel angel	Suarez Salinas	2058739405	univalle	estudiante	miguelangelsuarezsalinas@gmail.co	3405506287			
15	Angie	cedeño	1114543666	univalle	estudiante	catalinacedeno@gmail.com	3015566807	Angie C		

Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES

LUGAR DE LA REUNIÓN:	Auditorio 2 - Universidad del Valle Palmira	FECHA:	21-11-2025
ASUNTO O EVENTO:	ECO - Jornada ¡Manos a la Tierra!	HORA:	8:00 am

Importante: En el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 de protección de Datos y Personal y su decreto reglamentario 1377, el área de formación y capacitación de la Alcaldía Municipal de Palmira, le comunica que sus datos personales los cuales comparte ni son cedidos a ninguna empresa o tercer, forman parte de esta base de datos de contactos para los fines exclusivos de nuestra área, acatando lo dispuesto en la ley con finalidad de contactarle por nuestros diferentes canales de comunicación para mantenerle informado sobre tendencias de nuestros productos y servicios de acuerdo a las preferencias que usted nos ha manifestado previamente, actuara como responsable del tratamiento de estos datos para los mismos propósitos. Salvo que usted informe no estar interesado de estas comunicaciones podrá solicitar la supresión de datos personales de nuestra base de datos. Comuníquese con nuestro Teléfono: 2709505, e infórmenos sus preferencias de comunicación con nosotros. También nos puede escribir al correo: atencionalciudadano@palmira.gov.co, o a la dirección Calle 30 No. 29 -39, o a nuestro portal www.palmira.gov.co

No.	NOMBRES	APELLIDOS	No. DE CEDULA	EMPRESA - ENTIDAD - DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA	Autorización de uso	
									SI	NO
1	Camilo Andres	Palomino Gaona	1006289977	Estudiante	Estudiante	camilo.palomino@correouni...	3008264683	C.Palomino	X	
2	Karen Alegr.	Mendez Marcel	1006301039		Estudiante	mendez.karen@correounivalle	3024810472		X	
3	Alejandro	Llanos morales	1006288924	Estudiante		alejandro.llanos.morales@	3114473892	Alejandro llanos	X	
4	Jean Pierre	Bolaños Toro	1109546030	estudiante	estudiante	Jean.bolanos@correounivalle.edu	3059733557		X	
5	Edier Andres	Cuerguay Meb	1087728147	Estudiante	Estudiante	edier.cuerguay@correounivalle	3106033076	Andres Cuerguay	X	
6	Juan José	Santacruz Narvaez	1082908219	estudiante	estudiante	juan.jose.santacruz@correounivalle	3171771880		X	
7	Kevin Fabian	Taicus Erazo	1089285154	Estudiante	Estudiante	kevin.taicus@correounivalle.co	3028148442		X	
8	Andres Felipe	Montenegro Vargas	1117259937	Estudiante	Estudiante	andresmontenegro9[illegible]gmail.com	3215161854		X	
9	Esteban Caldas	Caldas Pinaco	1063809316	Estudiante	Estudiante	esteban.caldas@correounivalle.	3127872704	Esteban C	X	
10	Ana Elizabeth	Muñoz Avila	1104806158	Univalle	estudiante	anaavila@correounivalle	3006191321		X	
11	Alejandra	Bautistach	1110042787	Univalle	estudiante	alejandra.bautista@correoun	3226242309		X	
12	Valeria	Mina gomez	1112049191	Univalle	estudiante	valeriamina092602@gmail.com	3179772541	Valeria	X	
13	Laura	Hurtado Viveros	1114242025	Univalle	estudiante	hurtadoviverosbaura99@gmail	3122078612	Laura	X	
14	Carolina	Alvarez Millan	1114300842	Univalle	estudiante	Carolinamillan42@gmail.com	3226563182	Carolina	X	
15	Astrid	Pame	1061219877	Univalle	Estudiante				X	

Alcaldía de Palmira

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES

LUGAR DE LA REUNIÓN: Auditorio 2 - Universidad del Valle Palmira | FECHA: 21 - 11 - 2025
ASUNTO O EVENTO: ECO Jornada ¡Manos a la Tierra! | HORA: 8:00 am

Importante: En el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 de protección de Datos y Personal y su decreto reglamentario 1377, el área de formación y capacitación de la Alcaldía Municipal de Palmira, le comunica que sus datos personales los cuales comparte ni son cedidos a ninguna empresa o tercer, forman parte de esta base de datos de contactos para los fines exclusivos de nuestra área, acatando lo dispuesto en la ley con finalidad de contactarle por nuestros diferentes canales de comunicación para mantenerle informado sobre tendencias de nuestros productos y servicios de acuerdo a las preferencias que usted nos ha manifestado previamente, actuara como responsable del tratamiento de estos datos para los mismos propósitos. Salvo que usted informe no estar interesado de estas comunicaciones podrá solicitar la supresión de datos personales de nuestra base de datos. Comuniquese con nuestro Teléfono: 2709505, e infórmenos sus preferencias de comunicación con nosotros. También nos puede escribir al correo: atencionalciudadano@palmira.gov.co, o a la dirección Calle 30 No. 29 -39, o a nuestro portal www.palmira.gov.co

No.	NOMBRES	APELLIDOS	No. DE CEDULA	EMPRESA - ENTIDAD - DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA	Autorización de uso datos SI	Autorización de uso datos NO
1	Jeisul stic	londoño R			Estudiante		3172217391	Jeisul st.	X	
2	Santiago	Vinagas C			Estudiante		3012014661	Santvc	X	
3	Diana Katherine	Avila Gomes	1		Estudiante		3107341059	Diana Á	X	
4	Juliana	Ocampo		IE DEL	cstudiante		3154884743	JulianaO	X	
5	Luisa Fern	Aguiar G.		VALLE	Alumna		3016095	LuisaA	X	
6	Antonella	Martinez. V		/	Estudiante		3127448332	Antonella	X	
7	Alejandra	Ronge	1144095	Bethlemitas	Estudiante	———	3019795		X	
8	Isabella	Betancourt Lozano	1.110547	Bethlemitas	Estudiante	IsabellaBetancourtlozano@Bet	3166	Isabel B	X	
9	Samabel	Valencia Rojas	1088883180	Colegio Bethlemitas	Estudiante	samvalencia@Bethlemitas	3145017 10	Sam Val	X	
10	Luis Alfonso	Rodas Ocampo	1.114.312451	estudiante	Estudiante	Campoalex552@gmail	———	Luis Alfonso	X	
11	Yil mar	Petro		Paulo VI	Estudiante		3226327415	YilMAR	X	
12	Juan Jose	Solarte	—	Paulo VI	Estudiante		3217442515	JuanJose	X	
13	Salomé	Galvez M		Colegio Bethlemitas	Estudiante	Salome.galvez@Bethlemitas	3163452260	Salome G	X	
14	Manana	Santos	1146685157	Bethlemitas	Estudiante	Manana.Santos@Bethlemitas	3054563440	MananaS	X	
15	ANA SOFIA	ALUMA	1110049884	BETHLEMITAS	ESTUDIANTE	Ana.ALUMA@BETHLEMITAS	3156649031	ANA SOFIA	X	

Alcaldía de Palmira

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES

LUGAR DE LA REUNIÓN: Auditorio 2 - Universidad del Valle Palmira — FECHA: 21 - 11 - 2025

ASUNTO O EVENTO: ECO - Jornada ¡Manos a la Tierra! — HORA: 8:00 am

Importante: En el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 de protección de Datos y Personal y su decreto reglamentario 1377, el área de formación y capacitación de la Alcaldía Municipal de Palmira, le comunica que sus datos personales los cuales comparte ni son cedidos a ninguna empresa o tercer, forman parte de esta base de datos de contactos para los fines exclusivos de nuestra área, acatando lo dispuesto en la ley con finalidad de contactarle por nuestros diferentes canales de comunicación para mantenerle informado sobre tendencias de nuestros productos y servicios de acuerdo a las preferencias que usted nos ha manifestado previamente, actuara como responsable del tratamiento de estos datos para los mismos propósitos. Salvo que usted informe no estar interesado de estas comunicaciones podrá solicitar la supresión de datos personales de nuestra base de datos. Comuníquese con nuestro Teléfono: 2709505, e infórmenos sus preferencias de comunicación con nosotros. También nos puede escribir al correo: atencionalciudadano@palmira.gov.co, o a la dirección Calle 30 No. 29 -39, o a nuestro portal www.palmira.gov.co

No.	NOMBRES	APELLIDOS	No. DE CEDULA	EMPRESA - ENTIDAD - DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA	Autorización de uso datos	
									SI	NO
1	Sara	Orampo Calvo	1116250645		Estudiante	Santalolu09@gmail.com	3008845906	Sara	X	
2	Laura alejandra	Arboleda	1107066571	IE	Estudiante		3222396523	Laura	X	
3	Daniela Sepulveda	Sepulveda	1114242665	DE	estudiante			Daniela	X	
4	Miguel ANGel	Calero A		R020	estudiante		3165423369	Miguel	X	
5	Manuel Enrique	Castillo Jara			estudiante		3003737749	Manuel	X	
6	Lina marcela	Arenado	1114544262	I.E Lafo	Persona en	linamarcela1arbolado@gmail.com	3167279753		X	
7	Juliana	Mosquera Serna	1114309770	I.E Francisco	Estudiante	julmosquera@I.E.tecnipalmira	3126305314	Juliana MS	X	
8	Ariana M.	Cubillos O	1113702280	I.E Sto Boloco	Estudiante	arianamichel@gmail.com	3122568737		X	
9	Santiago	Serna C	1152685037	IE Polo	Estudiante	Santiagoserna0@gmail.com	3167084234	Santiago	X	
10	Mateo	Madrigal	1111660209	I.E Polo	Aspirante	mateomadrigal@gmail.com	3205665955		X	
11	Stefany	Ayala Palma	1113697304	I.E Mojanas	Docente	stefanyayala04@gmail.com	3133748563			X
12	Laura	Castro	29682970	I.E Merced A	Coordinadora	lauracastrolicenciada@gmail.com	—			X
13	Isabella	Nusque	1114003710	IE Sto tereso	Estudiante	[illegible]	3[illegible]		X	
14	Claudia	Liliana Vera	31174287	IE Antonia Ucrazo	Coordinadora	claudiavera1198@gmail.com	3154335884		X	
15	Luisa	Perez Lopez	1038477382	Francisco Miranda	Estudiante	luisperlo@iefranciscomiranda	3166213864		X	

Alcaldía de Palmira

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES

LUGAR DE LA REUNIÓN: Auditorio 2 - Universidad del Valle Palmira — **FECHA:** 21-11-2025

ASUNTO O EVENTO: ECO - Jornada ¡Manos a la Tierra! — **HORA:** 8:00 am

Importante: En el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 de protección de Datos y Personal y su decreto reglamentario 1377, el área de formación y capacitación de la Alcaldía Municipal de Palmira, le comunica que sus datos personales los cuales comparte ni son cedidos a ninguna empresa o tercer, forman parte de esta base de datos de contactos para los fines exclusivos de nuestra área, acatando lo dispuesto en la ley con finalidad de contactarle por nuestros diferentes canales de comunicación para mantenerle informado sobre tendencias de nuestros productos y servicios de acuerdo a las preferencias que usted nos ha manifestado previamente, actuara como responsable del tratamiento de estos datos para los mismos propósitos. Salvo que usted informe no estar interesado de estas comunicaciones podrá solicitar la supresión de datos personales de nuestra base de datos. Comuníquese con nuestro Teléfono: 2709505, e infórmenos sus preferencias de comunicación con nosotros. También nos puede escribir al correo: atencionalciudadano@palmira.gov.co, o a la dirección Calle 30 No. 29 -39, o a nuestro portal www.palmira.gov.co

No.	NOMBRES	APELLIDOS	No. DE CEDULA	EMPRESA - ENTIDAD - DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA	Autorización de uso datos	
									SI	NO
1	Naihara	Moreno	1119262821		Estudiante		3052067827	Naihara	X	
2	Leidy Sofia	López Correa	1114000249		Estudiante		3148738048	Leidy.	X	
3	Juan Manuel	Murillo Bascaldo	1028883708		Estudiante	manutmurillo@gmail.com	3188312484	JMur	X	
4	Juan Fernando	Vasquez Garcia	1114241105		Estudiante	Vasquez2006123@gmail.com	3147492042	Juan	X	
5	Brayner sebastian	Orejuela Perez	1041972142	I.E. Antonio Lizarazo	Estudiante	brayner	3223561097	Brayner	X	
6	Nathaly Tatiana	Tulcan	1085922367		estudiante		3163827006	Nathaly	X	
7	Saray	Bermudez	1114001150		Estudiante		3166218663	Saray	X	
8	Nelcy	Hinestroza	1085546594		estudiante	Hinestrozanelcy86@g	3116655927	Nelcy	X	
9	Angie vanessa	Caicedo M.	1113654201		Estudiante		3185938363		X	
10	Miguel Angel	Estrada O.	1111544532		estudiante	Miguelangelestrada@gmail	3163204831		X	
11	Juan esteban	Rosales ruiz	1114372230		estudiante		3186557780		X	
12	Harold	Contreras	—	Paulo VI	Estudiante	Harold.contreras@gmail	—	Harold C	X	
13	Juan David	Plaza Rios		Paulo VI	Estudiante	—	313 2280312	Juan D	X	
14	Jeronimo	Castaño D	no	Bethlemitas	Estudiante	Jeronimo.castano@	no	Jeronimo C	X	
15	Ana Sofia	Giraldo	1114546248	Bethlemitas	Estudiante	Ana.Giraldo@Bethle	—	Ana Sofia	X	

Alcaldía de Palmira

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES

LUGAR DE LA REUNIÓN: Auditorio 2 - Universidad del Valle Palmira — **FECHA:** 21-11-2025

ASUNTO O EVENTO: ECO - Jornada ¡Manos a la Tierra! — **HORA:** 8:00 am

Importante: En el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 de protección de Datos y Personal y su decreto reglamentario 1377, el área de formación y capacitación de la Alcaldía Municipal de Palmira, le comunica que sus datos personales los cuales comparte ni son cedidos a ninguna empresa o tercer, forman parte de esta base de datos de contactos para los fines exclusivos de nuestra área, acatando lo dispuesto en la ley con finalidad de contactarle por nuestros diferentes canales de comunicación para mantenerle informado sobre tendencias de nuestros productos y servicios de acuerdo a las preferencias que usted nos ha manifestado previamente, actuara como responsable del tratamiento de estos datos para los mismos propósitos. Salvo que usted informe no estar interesado de estas comunicaciones podrá solicitar la supresión de datos personales de nuestra base de datos. Comuniquese con nuestro Teléfono: 2709505, e infórmenos sus preferencias de comunicación con nosotros. También nos puede escribir al correo: atencionalciudadano@palmira.gov.co, o a la dirección Calle 30 No. 29 -39, o a nuestro portal www.palmira.gov.co

No.	NOMBRES	APELLIDOS	No. DE CEDULA	EMPRESA - ENTIDAD - DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA	Autorización de uso datos	
									SI	NO
1	Kelly Johan	Londoño C	1113641712		Estudiante	— o —	3160575358	Kelly Johan	X	
2	Juan Diego	Rolon Lobo	1012351637		Estudiante	— o —	3239721937			X
3	Anderson	Henriquez			Estudiante	— o —	322 6509			X
4	Jhon Sebastian	Vivas Serrie	1002182161		Estudiante	— o —	3206422243	Jhon V	X	
5	Junior Yesid	morales	—	Juan Pablo II	Estudiante	— o —		Junior M	X	
6	Maria Fernanda	Sanchez B	1054871448	Bethlemitas	Estudiante	— o —	3107922	Maria F	X	
7	Valentina	Valencia		Bethlemitas	Estudiante	— o —	3178105	Valentina	X	
8	MARIANA	VARGAS	1111680543	Bethemitas	Estudiante	— o —	3148691951	MARIANA	X	
9	Sara	Rendon	—	Bethemitas	Estudiante	— o —	3162837653	Sara Rendon	X	
10	Alejandra	Hoyos		Bethlemitas	Estudiante	— o —	3147600207	Alej Hoyos	X	
11	OSCAR	CASTAÑO	1114546202	Bethlemitas	Estudiante	— o —	3226546	OSCAR C	X	
12	Etna Gabriela	Vallejo	1112053845	Bethemitas	Estudiante	— o —	3126660	Etna V	X	
13	Brian	Restrepo		BETHEMITAS	ESTUDIANTE	— o —	3185648	BRIAN	X	
14	Camilo A	Posso		Bethlemitas	Estudiante	— o —	3186001	Camilo	X	
15	Alejandro	Diaz Ruiz	1188215	Bethlemitas	Estudiante	— o —	3026472	Alejandro D	X	

Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES

LUGAR DE LA REUNIÓN: Auditorio 2 - Universidad del Valle Palmira.
ASUNTO O EVENTO: 6to Jornada ¡Manos a la Tierra!
FECHA: 21 - 11 - 2025
HORA: 8:00 am

Importante: En el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 de protección de Datos y Personal y su decreto reglamentario 1377, el área de formación y capacitación de la Alcaldía Municipal de Palmira, le comunica que sus datos personales los cuales comparte ni son cedidos a ninguna empresa o tercer, forman parte de esta base de datos de contactos para los fines exclusivos de nuestra área, acatando lo dispuesto en la ley con finalidad de contactarle por nuestros diferentes canales de comunicación para mantenerle informado sobre tendencias de nuestros productos y servicios de acuerdo a las preferencias que usted nos ha manifestado previamente, actuara como responsable del tratamiento de estos datos para los mismos propósitos. Salvo que usted informe no estar interesado de estas comunicaciones podrá solicitar la supresión de datos personales de nuestra base de datos. Comuníquese con nuestro Teléfono: 2709505, e infórmenos sus preferencias de comunicación con nosotros. También nos puede escribir al correo: atencionalciudadano@palmira.gov.co, o a la dirección Calle 30 No. 29 -39, o a nuestro portal www.palmira.gov.co

No.	NOMBRES	APELLIDOS	No. DE CEDULA	EMPRESA - ENTIDAD - DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA	Autorización de uso	
									SI	NO
1	Ana Maria	Mosquera Lora	1113639149	I E	Estudiante	Anamariamosquera2006@gmail.com	3122378017		X	
2	Angela	Ramirez Lo	1111120744897	C M	Estudiante	sfranyolanzo@gmail.com	3183044607		X	
3	Daniel	Campo Cortes	1110047354	A I		alcambulu@gmail.com	316/444436		X	
4	Juan Esteban	Cordoba Moreno	1113640529	R R	Estudiante	juanestebancordobamoreno@gmail.com	3108650245		X	
5	Dibyam Alexander	Ramirez Hernandez	1114823545	D R	Estudiante	debyanramirez@gmail.com	3222[illegible]		X	
6	Santiago Rodriguez	Rodriguez Basa	1088733871	E I	Estudiante	santiagovaro986@gmail.com	3182227963		X	
7	Ana Sofia	Pulgarin ospina	1110043975	N Ñ	Estudiante	ospinaanasofia02@gmail.com	318 928 8695		X	
8	Shaed Maria	Arejuela C.	1059985084	A A	Estudiante	Shaolarejuela@17.com	3218149158	Shaxol	X	
9	DANNA	OSPINA MUÑOZ		S O	ESTUDIANTE	danie1917@gmail.com	3217273688	Danela	X	
10	Nicol Daniela	Lasso Marquez		"	Estudiante					
11	Juan Camilo	Valencia B	1113856265	"	Estudiante.		3226802+1	Valencia	X	
12										
13										
14										
15										

Alcaldía de Palmira
NIL: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES

LUGAR DE LA REUNIÓN: Auditorio 2 - Universidad del Valle Palmira
ASUNTO O EVENTO: ECO-Jornada ¡Manos a la Tierra!
FECHA: 21-11-2025
HORA: 8:00 am

Importante: En el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 de protección de Datos y Personal y su decreto reglamentario 1377, el área de formación y capacitación de la Alcaldía Municipal de Palmira, le comunica que sus datos personales los cuales comparte ni son cedidos a ninguna empresa o tercer, forman parte de esta base de datos de contactos para los fines exclusivos de nuestra área, acatando lo dispuesto en la ley con finalidad de contactarle por nuestros diferentes canales de comunicación para mantenerle informado sobre tendencias de nuestros productos y servicios de acuerdo a las preferencias que usted nos ha manifestado previamente, actuara como responsable del tratamiento de estos datos para los mismos propósitos. Salvo que usted informe no estar interesado de estas comunicaciones podrá solicitar la supresión de datos personales de nuestra base de datos. Comuníquese con nuestro Teléfono: 2709505, e infórmenos sus preferencias de comunicación con nosotros. También nos puede escribir al correo: atencionalciudadano@palmira.gov.co, o a la dirección Calle 30 No. 29 -39, o a nuestro portal www.palmira.gov.co

No.	NOMBRES	APELLIDOS	No. DE CEDULA	EMPRESA - ENTIDAD - DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA	Autorización de uso	
									SI	NO
1	Isabella.	Bedoya		Iejega	Estudiante					
2	Daniel.	Santano	1113695144	Iejega	Ingeniero	danielg1899@hotmail.com	3185233622		X	
3	Holinna	Rodriguez Ramos	31165[illegible]	Iejega	Docente	holinna.rodriguez@hotmail.com	3175128848		X	
4	Stefany	Hernandez	1127540769	Iejega	estudiante	yv28449@gmail.com	3154618856		X	
5	Daniel A	Bedoya		Iejega	Estudiante		3205358874		X	
6	Maria Yolanda	niño Mandado	1113652078		Madre	mariayolanda@hotmail.com	3115512433		X	
7	Yosdin Valeria	niño	1114.551597	IE Jega	Estudiante	mariayolandin@gmail.com	3115512433		X	
8	SEBASTIÁN	TENORIO S	1114.010864	IEJEGA	ESTUDIANTE	dianatenorio50abogada@gmail.com	3165299839		X	
9	Santiago	Villanueva	1114243554	IE Rozo	Estudiante	susygomez@gmail.com	3175541304		X	
10	Harry Samuel	mendez	1107853767	IE del valle	Estudiante	HarrySamuel@gmail.com	3004448461			X
11	Ana Sofia	Sandoval M	1034994778	IE Cardenal M	Estudiante	anasofia.sandoval@gmail.com	3133784452		X	
12	Hilary Vanessa	Mosquera	1114230637	I.E Sebastian	Estudiante	hilaryvanessa618@gmail.com	3137654033		X	
13	Jose Manuel	Florez V	1114243254	I.E Sebastian	Estudiante	N.A	3165729902		X	
14	Tatiana	Villegas	1114243618	I.E Sagrada Familia	Estudiante	N.A	3173938588		X	-
15										

Alcaldía de Palmira

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES

LUGAR DE LA REUNIÓN: Auditorio 2 - Universidad del Valle Palmira | FECHA: 21-11-2025

ASUNTO O EVENTO: ECO - Jornada ¡Manos a la Tierra! | HORA: 8:00 am

Importante: En el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 de protección de Datos y Personal y su decreto reglamentario 1377, el área de formación y capacitación de la Alcaldía Municipal de Palmira, le comunica que sus datos personales los cuales comparte ni son cedidos a ninguna empresa o tercer, forman parte de esta base de datos de contactos para los fines exclusivos de nuestra área, acatando lo dispuesto en la ley con finalidad de contactarle por nuestros diferentes canales de comunicación para mantenerle informado sobre tendencias de nuestros productos y servicios de acuerdo a las preferencias que usted nos ha manifestado previamente, actuara como responsable del tratamiento de estos datos para los mismos propósitos. Salvo que usted informe no estar interesado de estas comunicaciones podrá solicitar la supresión de datos personales de nuestra base de datos. Comuníquese con nuestro Teléfono: 2709505, e infórmenos sus preferencias de comunicación con nosotros. También nos puede escribir al correo: atencionalciudadano@palmira.gov.co, o a la dirección Calle 30 No. 29 -39, o a nuestro portal www.palmira.gov.co

No.	NOMBRES	APELLIDOS	No. DE CEDULA	EMPRESA - ENTIDAD - DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA	Autorización de uso datos	
									SI	NO
1	Keisly J	Vasquez H	7137148		Estudiante	Vasquezkeisy431S@gmail.com	3182705613	Kjvasquezh	✓	
2	Jesús Adrian	Murillo Arboleda	1113701989		Estudiante	hiperyesus3@gmail.com	3148633050	Jesús	✓	
3	Sofía	Campos Flores	1114245093		Estudiante	———	3176581647		✓	
4	Josmely	Gonzalez C.	PPT: 1141312		Estudiante	zinakanygonzalez@gmail.com	3028455918	Josmely G.	✓	
5	Alim Paredes	Steven Oleyda	1150940681		Estudiante	imusama1994@gmail.com	3187936655		✓	
6	Consuelo	Benavides	34555632	IE 14 de Mayo	Docente	edocchi@gmail.com	3113067127		✓	
7	Luz Adriana	Arosteta M.	31.540.810	IECAM1	Docente	luzadri65@yahoo.es	3105471602		✓	
8	Jesús Mauris	Garcia Ruiz	16686380	I.E. Harold Eder	Docente CN	———	———	Mauris	X	
9	Andrés Felipe	Velazco Muñoz	1.143.872817	I.G de Rozo	Docente	afvelasco@iederozo.edu.co	3146795875		X	
10	Cesar	Gómez	7704496	I Edelrozo	Docente	———	3155[illegible]		X	
11	Yadira	Cardona	66.771.912	I.E del Valle	Docente	Yadiracardonagomez@gmail.com	3173329040			
12	Alexander	Pérez Golondrino	94.301.169	I.E Antonio Lizarazo	Docente.	perezgolondrino@gmail.com	3174339665		X	
13										
14										
15										

Alcaldía de Palmira
NIt.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES

LUGAR DE LA REUNIÓN: Auditorio 2 - Universidad del Valle Palmira — FECHA: 21-11-2025
ASUNTO O EVENTO: ECO - Jornada ¡Manos a la tierra! — HORA: 8:00 am

Importante: En el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 de protección de Datos y Personal y su decreto reglamentario 1377, el área de formación y capacitación de la Alcaldía Municipal de Palmira, le comunica que sus datos personales los cuales comparte ni son cedidos a ninguna empresa o tercer, forman parte de esta base de datos de contactos para los fines exclusivos de nuestra área, acatando lo dispuesto en la ley con finalidad de contactarle por nuestros diferentes canales de comunicación para mantenerle informado sobre tendencias de nuestros productos y servicios de acuerdo a las preferencias que usted nos ha manifestado previamente, actuara como responsable del tratamiento de estos datos para los mismos propósitos. Salvo que usted informe no estar interesado de estas comunicaciones podrá solicitar la supresión de datos personales de nuestra base de datos. Comuníquese con nuestro Teléfono: 2709505, e infórmenos sus preferencias de comunicación con nosotros. También nos puede escribir al correo: atencionalciudadano@palmira.gov.co, o a la dirección Calle 30 No. 29 -39, o a nuestro portal www.palmira.gov.co

No.	NOMBRES	APELLIDOS	No. DE CEDULA	EMPRESA - ENTIDAD - DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA	Autorización de uso	
									SI	NO
1	J.Picone	Portilla Sanchez	1114543563			yeyicandy2000@gmail.com	3244343347		X	
2	Isabella	Montoya Vega	1114311864	I.E del Valle	Estudiante	gatilandia513@gmail.com	3216532604	Isabella	X	
3	Anthony Gabriel	Ramirez Arroyo	2047266	I.E. del valle	Estudiante		3156314173		X	
4	Harry Samuel	montes molina	1107353763	I.E del valle	estudiante	harry samuelm@gmail.com	3108449461		X	
5	Sebastian javier	del rosario Angulo	5744788	I.E	Estudiante	robinsyberdelrosario@gmail.com	3216086293			X
6	Andres Felipe	Rodriguez	1114000800	I.E. del valle	Estudiante				X	
7	Samuel	Montenegro	1107851238	I.E del valle	estudiante	samuelamontenegram@gmail.	3216877454		X	
8	Kevin	Santiago	1114488509	I.E del valle	estudiante		3148103168	Kevin	X	
9	Daniela	Hernandez	1114545114	I.E del valle	estudiante		3623919291	Daniela	X	
10	Jose	Cuellillo	1089543111	I.E del Valle	Estudiante		3225084247	Jose	X	
11	Miguel	Bedoya	1050608892	I.E del valle	estudiante		3227188311		X	
12	BRAYAN JAVIER	FLOREZ MARTINEZ	1109330741	I.E del valle	estudiante		3229309586	BRAYAN FLOREZ	X	
13	Fabio	Soto	16-207342	I.E del Valle	Docente	fabiosotomedina@gmail.com	3102056508			X
14										
15										

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	Total Pagos Realizados	Fecha del Informe		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-2867-2025		jueves, noviembre 27, 2025	SUPERVISIÓN	JUAN CARLOS SANDOVAL IZQUIERDO	SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
N MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, EDUCATIVO, SOCIAL Y LABORAL-	901754561-4	27-oct-2025	27-nov-2025	1.0	1.0	100.00%

5.8 Objeto del Contrato

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES -PRAE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE P

5.9 Forma de Pago	5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
UN (1) único pago, por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE, previa presentación del respectivo informe de actividades ejecutadas y la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor designado. Los desembolsos a cargo del Municipio, se efectuarán contra la radicación en debida forma de la cuenta de cobro o factura, acompañada de los anexos exigidos por la normatividad vigente, y previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales aplicables.	5.10.1 Contrato Inicial	$ 50,000,000	1.03	1.03	100.00%
	5.10.2 Adiciones al Contrato				
	5.10.3 Suspensiones al Contrato				
	5.10.4 Total Contrato + Adiciones	**$ 50,000,000**	**1.03**	**1.03**	**100.00%**
	5.10.5 Nueva Fecha Final				

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración
9	3° día hábil	A COMPAÑÍA DE SEGURO		1	Asumido por el Contratista	SI	nte no obligado a cotización a pensiones por

	6.1 Periodo de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	Valor Pagado a Salud	Valor Pagado a Pensión	Valor Pagado a Riesgos Laborales	Valores Totales Pagados	Cumplió	Valor Total de Referencia para el pago
01	2025-12 (Dic)	7993484193	19-nov-2025	$ 189,800		$ 8,000	**$ 197,800**	SI	$ 197,800
02							$ -		
03							$ -		
04							$ -		
05							$ -		
06							$ -		
07							$ -		
08							$ -		
09							$ -		
10							$ -		
11							$ -		
12							$ -		
13							$ -		
14							$ -		
15							$ -		
16							$ -		
17							$ -		
18							$ -		
19							$ -		
20							$ -		
21							$ -		
22							$ -		
23							$ -		
24							$ -		

8. SEGUIMIENTO

8.1 Item	8.2 Actividades Generales	8.3 SI / NO	8.4 Observaciones

1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	

8.5 Item	8.6 Seguimiento Administrativo	8.7 SI / NO	8.8 Observaciones
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, , No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	SI	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	

8.9 Item	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)	8.11 SI / NO	8.12 Observaciones
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avaldo por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	

8.13 Item	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)	8.15 SI / NO	8.16 Observaciones
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	

8.17 Item	8.18 Seguimiento Técnico	8.19 SI / NO	8.20 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	

10.5 Estado fiscal del contrato

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos		
1	10.5.2.1 Valor del contrato	$ 50,000,000		10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	La ejecución fiscal del Contrato va en un 100%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: $ 0
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato			$ 50,000,000	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		$ 50,000,000	10.5.6 Total Pagos al Contrato	
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta				
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		$ -	$ 50,000,000	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	

	10.5.2.7 Sumas Iguales	**$ 50,000,000**	**$ 50,000,000**	**100.00%**	

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista cumplió las normas técnicas aplicables al contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	El contratista cumplió con las condiciones ofrecidas en el contrato

11. OBSERVACIONES

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los **27** dias del mes de **Noviembre** del año **2025**

JUAN CARLOS SANDOVAL IZQUIERDO
SUPERVISOR

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-2867-2025	01	27/11/2025	SUPERVISIÓN	JUAN CARLOS SANDOVAL IZQUIERDO	SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, EDUCATIVO, SOCIAL Y LABORAL- CORPOMIXTA	901754561-4	27-oct-2025	27-nov-2025	1.0	1.0	100.00%

5.8 Objeto del Contrato

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES -PRAE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MU

5.9 Forma de Pago	5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
UN (1) único pago, por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE, previa presentación del respectivo informe de actividades ejecutadas y la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor designado. Los desembolsos a cargo del Municipio, se efectuarán contra la radicación en debida forma de la cuenta de cobro o factura, acompañada de los anexos exigidos por la normatividad vigente, y previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales aplicables.	5.10.1 Contrato Inicial	$ 50,000,000	1.03	1.03	100.00%
	5.10.2 Adiciones al Contrato				
	5.10.3 Suspensiones al Contrato				
	5.10.4 Total Contrato + Adiciones	**$ 50,000,000**	**1.03**	**1.03**	**100.00%**
	5.10.5 Nueva Fecha Final				

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.1 Periodo de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo
2025-12 (Dic)	7993484193	19-nov-2025	9	3° día hábil	SI	ITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.		1	Asumido por el Contratista

6.11 Datos de Referencia para el Supervisor		6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)	
6.11.1 Valor a Pagar	6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración
$ 50,000,000	$ 20,000,000	SI	Cotizante no obligado a cotización a pensiones por edad

6.11.3 Concepto del Aporte	6.11.4	6.11.5 Valor del Aporte	6.12.3 Valor Pagado	6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)	12.50%	$ 189,800	$ 189,800	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de SALUD
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)	0.00%	$ -			
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)	0.522%	$ 8,000	$ 8,000	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de RIESGOS LABORALES
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)	**13.02%**	**$ 197,800**	**$ 197,800**	**SI**	**El Valor Pagado de la Planilla (sin mora), corresponde al aporte que se debe realizar**

7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

7.1 No.	7.2 Documento	7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia	7.4 Entregados a la Dirección de Contratación	7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda	X	X	X
2	Orden de Pago (SIIF)	X	X	X
3	Acta de Recibo (SIIF) o Entrada Almacén	X	X	X
4	Minuta del Contrato (SIIF)	X	No Aplica	X
5	Acta de Inicio	X	No Aplica	X
6	Informe de Actividades y soportes	X	X	X
7	Informe del Supervisor	X	X	X
8	Factura o Documento equivalente	X	X	X
9	Pago Seguridad Social	X	X	X
10	Certificación de Parafiscales	No Aplica	No Aplica	No aplica
11	Certificación Bancaria	X	No Aplica	X

8. SEGUIMIENTO

8.1 Item	8.2 Actividades Generales	8.3 SI / NO	8.4 Observaciones
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	

2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	

8.5 Item	8.6 Seguimiento Administrativo	8.7 SI / NO	8.8 Observaciones
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, las garantías del contrato se encuentran al día, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	SI	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	

8.9 Item	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)	8.11 SI / NO	8.12 Observaciones
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avaldo por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	

8.13 Item	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)	8.15 SI / NO	8.16 Observaciones
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, , ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	

8.17 Item	8.18 Seguimiento Técnico	8.19 SI / NO	8.20 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Sorpotes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones
1	Recopilar la información de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) para coordinar su socialización en la jornada.	El asociado realizó una convocatoria para que las instituciones educativas oficiales del Municipio de Palmira presentaran los proyectos ambientales que desarrollan junto a la comunidad educativa, con el fin de socializarlos durante el evento denominado ECO- JORNADA, Manos a la Tierra!, como conta en el informe de actividades entregado.	La evidencia de la actividad desarrollada se encuentra presentada y corroborada debidamente en el informe de actividades.	SI	
2	Ejecutar actividades logísticas previas y de coordinación con los docentes encargados de cada Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) inscrito para su socialización.	El asociado recepcionó los datos de contacto de los docentes que inscribieron los proyectos ambientales de sus instituciones, se retroalimentaron sobre la información del evento y los detalles logísticos para la exposición de sus experiencias a los es tudiantes de las instituciones educativas de Palmira que acompañaron el evento.	La evidencia de la actividad desarrollada se encuentra presentada y corroborada debidamente en el informe de actividades.	SI	
3	Aportar una intervención que permita crear conciencia ambiental: Un profesional en ingeniería ambiental o áreas relacionadas para realizar una intervención que permita crear conciencia ambiental, persona con mínimo (5) años de experiencia en talleres, capacitaciones y manejo de proyectos de ambientales y biodiversidad.	El 21 de noviembre de 2025, sel asociado llevó a cabo la ECO- JORNADA - Manos a la Tierra! un espacio para la socialización de los proyectos ambientales de las Instituciones Educativas de Palmira. Este evento se desarrolló en el Auditorio 2 de la Universidad del Valle sede Palmira. Donde se recibieron alrededor de 200 personas entre estudiantes, docentes y acudientes. Adicionalmente, durante la jornada aportó la intervención del profesional Julio Cesar Escobar Cabrera, biólogo, magister en Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible, especialista en Gerencia Ambiental y Desarrollo Sostenible Empresarial, miembro del Grupo de investigación en Sostenibilidad Empresarial, Social y Ambiental GISESA de la Universidad Santiago de Cali y categoría A1 de Minciencias, quien cuenta con más de cinco (05) años de experiencia en talleres y capacitaciones.	La evidencia de la actividad desarrollada se encuentra presentada y corroborada debidamente en el informe de actividades.	SI	

4	Garantizar el espacio para que todas las experiencias significativas inscritas realicen su intervención, estimando una participación mínima de 5 experiencias.	Durante la ECO- JORNADA, el asociado dispuso de un espacio para la socialización de los proyectos ambientales que actualmente desarrollan las instituciones educativas de Palmira. Durante esta actividad, se presentaron un total de nueve proyectos: 1 - Creador de Conciencia para el cuidado del entorno I.E. Harold Eder 2 - Escuela Viva Sostenible - I.E. de Rozo 3 - Estrategia para una Cultura Ambiental en Rozo - I.E. de Rozo 4 - Reduciendo, Reutilizando y Reciclando "Las 3R voy aplicando" - I.E. Domingo Irurita 5 - Cuidemos y Respetemos Nuestro Medio Ambiente - I.E. Antonio Lizarazo 6 - Saberes de la cuenca - I.E. Sagrada Familia Potrerillo 7 - Ladrillos ecológicos, la IEJEGA al medio ambiente está cuidando - I.E Jorge Eliecer Gaitan 8 - Educar para Cuidar, Sembrar para Transformar - I.E María Antonia Penagos 9 - Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) "Huella Verde Mirriñao" - I.E Cárdenas Mirriñao	La evidencia de la actividad desarrollada se encuentra presentada y corroborada debidamente en el informe de actividades.	SI	
5	Facilitar apoyo y seguimiento durante la jornada a realizar, acompañando y direccionando cada una de las actividades.	El asociado realizó todo el apoyo y seguimiento durante la ECO-JORNADA Manos a la Tierra! "Sembrando sostenibilidad en cada acción" realizada el día 21 de noviembre de 2025, acompañando y direccionando cada una de las actividades ejecutadas durante la jornada.	La evidencia de la actividad desarrollada se encuentra presentada y corroborada debidamente en el informe de actividades.	SI	
6	Desarrollar estrategias que permitan mayor aforo en las actividades que se pretenden realizar.	El asociado realizó acciones que permitieron obtener mayor aforo en la ECO- Jornada realizada.	La evidencia de la actividad desarrollada se encuentra presentada y corroborada debidamente en el informe de actividades.	SI	

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	

10.5 Estado fiscal del contrato

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	
1	10.5.2.1 Valor del contrato	$ 50,000,000			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato			$ 50,000,000	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista			10.5.6 Total Pagos al Contrato	La ejecución fiscal del Contrato va en un 100%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: $ 0
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		$ 50,000,000		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		$ -	$ 50,000,000	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	**$ 50,000,000**	**$ 50,000,000**	**100.00%**	

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo
2	El Seguimiento jurídico del contrato verifica que las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la Entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las Actividades)	No Aplica	El contrato no cuenta con actividades para subcontratar

11. OBSERVACIONES

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los **27** dias del mes de **Noviembre** del año **2025**

JUAN CARLOS SANDOVAL IZQUIERDO
SUPERVISOR

Banco AV Villas
NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"
NIT 860035827 – 5

CRA 13 No 25-47 P24 BOGOTA D.C

CERTIFICA :

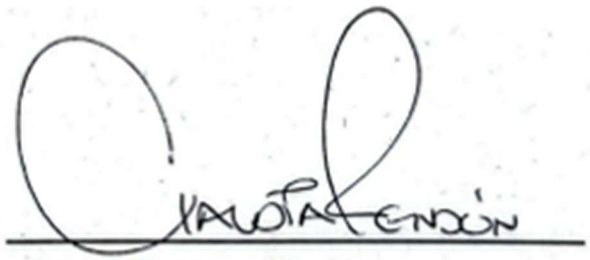
Que CORPMIXTA identificado con el documento No 901754561

Posee en la oficina . PRINCIPAL CALI (101) una cuenta corriente

No 101129336 desde el 4 de febrero de 2025

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 21 dias del mes de noviembre de 2025

Atentamente.



Gerente Oficina 101

Esta certificación tiene un costo de $ 14.750,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

CERTIFICADO SOBRE PAGO DE SALARIOS, APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

El suscrito **HOOBER HERNEY LOAIZA ERAZO** con cédula de ciudadanía No 94.424.048 de Cali, en mi calidad de Contador de CORPOMIXTA con NIT. 901.754.561- 4

CERTIFICA:

1. Que la empresa **CORPOMIXTA con NIT. 901.754.561 - 4**, no cuenta con personal contratado directamente, razón por la cual no tiene la obligación de realizar pagos de aportes al sistemade seguridad social (salud, Pensión, Riegos Laborales) y aportes Parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR).

Lo anterior de conformidad con el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Articulo23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los veinticinco días (25) del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

HOOBER HERNEY LOAIZA ERAZO
C.C. 94.424.048
TP 90857-T

Corporación Mixta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141135713639

(415)7707212489984(8020) 000014113571363 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 4 5 6 1	4	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, EDUCATIVO, SOCIAL Y LABORAL

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORPOMIXTA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
AV 4 34 N 18

42. Correo electrónico corpomixta2023@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 0 0 1 1	3 1 6 7 5 8 3 5 0 1	3 1 0 8 4 0 1 3 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 1	2 0 2 3 0 7 2 1	8 5 6 0	2 0 2 3 0 7 2 1	7 0 2 0				0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141135713639

(415)7707212489984(8020) **000014113571363 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 4 5 6 1	4	Impuestos de Cali	5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 7 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 9 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 2 1 9 9 1	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 7 2 1	
81. Hasta	2 1 2 3 0 7 2 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	5 1 . 0 %
84. Nacional privado	4 9 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141135713639

(415)7707212489984(8020) 000014113571363 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 4 5 6 1	4	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 9 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 6 6 8 0 0 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	BELTRAN	EDGAR	RAFAEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 9 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 5 9 9 1 4 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GRISALES	ARANA	NEYL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	16680039
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EDGAR RAFAEL SANCHEZ BELTRAN
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CARRERA46#1-124 APTO 313	TELÉFONO:	4030555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:			**7993484193**	TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:			0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/11/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				1940549589

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 189.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 189.800	$ 0	$ 0	$ 189.800
SUBTOTALES:													**$ 189.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 189.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.000	$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 8.000
SUBTOTALES:									**$ 8.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES											
																										PENSIÓN									SALUD							ARP																	
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	TOTAL APORTE	SENA	TOTAL APORTE	ICBF	TOTAL APORTE	ESAP	TOTAL APORTE	MINEDU	TOTAL APORTE
1	CC 16680039	SANCHEZ BELTRAN EDGAR RAFAEL	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	PENS VEJ ACT	$ 1.518.000				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.518.000	$ 189.800	$ 0	$ 189.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.518.000	16680039	$ 8.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				

TOTAL PAGADO: $ 197.800

Planilla Pagada

CONSECUTIVO **65498**

F. Aprobación: 27/11/2025

Concepto: CONVENIOS IN CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

Tipo Doc.: Factura

No. Documento: FEV18

Beneficiario: 901754561 CORPORACION MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, EDUCATIVO SC

F. Documento: 25/11/2025

F. Vencimiento: 25/12/2025

Descripción: PAGO UNICO CONTRATO MP-2867-2025 SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALESESCOLARES -PRAE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVASOFICIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

Anticipo: NO

Amortización: NO

COMPROMISOS

COMP	DISP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	C. COSTOS	VALOR
5812	3619	24/10/2025	2.3.2.02.02.009.2201006.22.21.01.1151.078	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1151	50.000.000,00

CUENTAS CONTABLES

CUENTA	NOMBRE	V. DEBITO	V. CREDITO	TIPO	BENEFICIARIO	C. COSTOS
249055001	Servicios	0,00	47.000.000,00	Cuenta x Pagar	CORPORACION MIXTA PARA	1151
240706004004	Tasa prodeporte y	0,00	1.000.000,00	Deduccion	INSTITUTO MUNICIPAL DEL	1151
243605011	Retefuente Servicios	0,00	2.000.000,00	Retencion	DIAN PALMIRA	1151
550705011015	Servicios	50.000.000,00	0,00	Otra	CORPORACION MIXTA PARA	1151
	TOTALES	**50.000.000,00**	**50.000.000,00**			

BENEFICIARIOS

DOCUMENTO	NOMBRES		VALOR	PORCENTAJE
901754561	CORPORACION MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, EDUCATIVO		50.000.000,00	1.00
		TOTALES	**50.000.000,00**	

ANDREA MARIA CLEVES ARZAYUS

APROBÓ

ALCALDÍA DE PALMIRA
Nit.891.380.007-3

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PALMIRA
ORDEN DE PAGO

NUMERO: 15749
FECHA: 28/11/2025

A FAVOR DE: 901754561 CORPORACION MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, EDUCATIVO SOCIAL Y LABORAI

CONCEPTO: PAGO UNICO CONTRATO MP-2867-2025 SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALESESCOLARES -PRAE

DEPENDENCIA: 1151 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

TIPO CONTRATO: CONV CONVENIO

VALOR: CINCUENTA MILLONES DE PESOS **VALOR:** **50,000,000.00**

COMPROMISO: 5812 **CUENTA X PAGAR:** 65498

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.009.2201006.22.21.01 .1151.078-1-11.101	Servicios para la comunidad, sociales y personales	50.000.000,00



EDWIN REBOLLEDO CAICEDO
ORDENADOR